MEMORIA DESCRIPTIVA

Mantenimiento correctivo: Obra civil e instalaciones

AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE NEWBERY-AEROPARQUE

AEP 001

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

MEMORIA DESCRIPTIVA

El proyecto tiene por objetivo el mantenimiento en sectores operativos y administrativos pertenecientes a EANA dentro del Aeroparque Internacional Jorge Newbery. Se busca corregir patologías edilicias existentes, reacondicionar terminaciones deterioradas, optimizar las condiciones de trabajo en términos de confort, seguridad e higiene, y realizar mejoras en instalaciones, equipamiento y áreas operativas vinculadas a oficinas técnicas y Torre de Control. Las intervenciones contemplan trabajos de arquitectura, instalaciones, terminaciones, carpinterías, herrería, termomecánica y electricidad.

INTERVENCIONES PROPUESTAS

Las acciones previstas tienen como propósito remediar deficiencias edilicias producto del desgaste operativo normal, optimizar las condiciones de habitabilidad y seguridad, renovar terminaciones deterioradas y restablecer el correcto funcionamiento de instalaciones y equipamientos. Asimismo, se contempla la incorporación de nuevos elementos constructivos y mejoras funcionales destinadas a preservar la continuidad operativa de los servicios de navegación aérea.

SECTOR AROAIS

Se contemplan trabajos de retiro y reemplazo de carpinterías existentes, incluyendo nuevas aberturas de aluminio con DVH y adecuaciones para mejorar las condiciones de aislamiento térmico y acústico.

Asimismo, se realizarán adecuaciones de paredes, cielorrasos y recambio de solados y zócalos.

OFICINAS Y SECTORES ADMINISTRATIVOS

El proyecto contempla el reacondicionamiento integral de diversos sectores de oficinas mediante reparaciones de tabiques y cielorrasos afectados por filtraciones o deterioros, readecuación de terminaciones, reemplazo de solados deteriorados y colocación de nuevos pisos vinílicos.

Se ejecutarán tareas de pintura interior sobre muros, cielorrasos desmontables y cielorrasos de junta tomada, así como la renovación de zócalos y perfiles de terminación. También se prevé la colocación de una nueva puerta placa para vinculación funcional entre sectores de office y sala de descanso.

SANITARIOS

Se contemplan trabajos de reparación y mantenimiento de instalaciones sanitarias existentes mediante sellado de artefactos, reemplazo de tapas de inodoro, cambio de flotantes, provisión y colocación de griferías y accesorios, reparación de filtraciones y reposición de revestimientos dañados.

Estas intervenciones tienen como finalidad asegurar la correcta operatividad de los servicios sanitarios y mejorar las condiciones generales de uso.

CABINA DE CONTROL

El proyecto contempla trabajos de puesta en valor de la cabina de control mediante el reacondicionamiento de terminaciones interiores y adecuación estética de superficies.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Asimismo, se prevé la colocación de revestimientos acústicos de fieltro en sectores estratégicos, trabajos de pintura interior y adecuaciones menores que permitan mejorar las condiciones de uso y mantenimiento del espacio.

INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

El proyecto contempla la puesta en valor y recuperación operativa del sistema VRF existente mediante diagnóstico integral, reemplazo de componentes deteriorados, limpieza especializada de circuitos, pruebas de funcionamiento y puesta en marcha.

Asimismo, se realizarán tareas de mantenimiento correctivo sobre termotanques existentes, incluyendo limpieza, verificación de componentes, reemplazo de elementos deteriorados y calibración de sistemas de seguridad.

Como parte de las mejoras generales de confort ambiental, se incorporará un sistema de renovación de aire con sus correspondientes conductos, instalaciones eléctricas asociadas y puesta en servicio integral.

CUBIERTAS

Se contemplan trabajos de adecuación e impermeabilización de cubiertas mediante la ejecución de nuevas canaletas de desagüe pluvial, preparación de superficies, sellado de encuentros y aplicación de sistemas impermeabilizantes de alta prestación.

Estas acciones tienen como finalidad eliminar filtraciones existentes y garantizar la correcta evacuación de aguas pluviales, mejorando la durabilidad de la envolvente edilicia.

ADECUACIONES GENERALES

El proyecto contempla la rehabilitación de sectores edilicios mediante tareas de demolición selectiva, reparación de mamposterías, construcción en seco, reposición de terminaciones y reacondicionamiento integral de elementos existentes.

Asimismo, se realizará el reemplazo y/o recuperación de carpinterías, reparaciones de instalaciones sanitarias y eléctricas, mejoras en sistemas termomecánicos, renovación de solados y ejecución de trabajos de pintura interior y exterior según corresponda.

Todas las tareas serán ejecutadas conforme a la normativa vigente, respetando los estándares de calidad aplicables.

ETAPABILIDAD

Considerando las problemáticas operativas que pueden presentarse durante la ejecución de las obras en áreas actualmente en funcionamiento, se propone la elaboración de un documento de etapabilidad que permita planificar y gestionar la ejecución progresiva de los trabajos, minimizando las interferencias con la operación aeroportuaria y asegurando la continuidad de los servicios críticos de EANA.

La secuencia constructiva deberá coordinarse con las áreas operativas involucradas, estableciendo procedimientos y plazos que permitan compatibilizar la ejecución de la obra con las actividades diarias del aeropuerto.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AEROPARQUE	MES 1		MES 2		MES 3		MES 4	
	q1	q2	q1	q2	q1	q2	q1	q2
Planta Baja								
Movimiento de equipamiento y personal								
Preparación de subdivisiones en caso de necesidad								
AROAIS								
Circulación y espacios de servicio								
5to piso								
Circulación y espacios de servicio								
Oficinas								
6to piso								
Circulación y espacios de servicio								
Oficinas								
7mo piso								
Circulación y espacios de servicio								
Oficinas								
8vo piso								
Circulación y espacios de servicio								
Oficinas								
9no piso								
Sala de descanso y office								
Circulación y espacios de servicio								
Terraza (cubierta)								
10mo piso								
Circulación y espacios de servicio								
Cambio de motores en sala server								
11vo piso								
Antecabina								
Preparación de subdivisiones en caso de necesidad								
Cabina de control								

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (ETG)

Mantenimiento correctivo: Obra civil e instalaciones en Aeroparque – Buenos Aires

AEP 001 MCI

INDICE

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN 3
2. VISITA DEL LUGAR 3
3. ANTECEDENTES CONTRATISTA 3
4. HORARIOS DE TRABAJO 4
5. PLAN DE TRABAJOS 5
6. INICIO DE LOS TRABAJOS 6
7. PLAZO DE GARANTÍA 7
8. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN 7
9. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO 8
10. REPRESENTANTE TECNICO 8
11. CONFORMES A OBRA 9
12. CONDIC. ESTANDARIZADAS DE SEG. OPERACIONAL - SERVICIOS EXT. 9
13. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA 10
14. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL 12
15. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO 12
16. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD 13
17. SOBRE TÉCNICO 13
18. REDETERMINACION DE PRECIOS 14
19. ANEXO B - DECLARACION DE ANTECEDENTES 15

1. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

A fin de efectuar la cotización, el oferente deberá estudiar detalladamente toda la documentación entregada por EANA S.A. y realizar todos los estudios e investigaciones que considere necesarios.

El oferente no podrá alegar desconocimiento alguno de las características del lugar en el que deberá desarrollar los trabajos.

La presentación de la cotización y propuesta implica que el oferente ha estudiado cuidadosamente la documentación entregada por el comitente y los lugares en que se deberán realizar los trabajos, y que ha obtenido cualquier otro dato que pueda incidir en el precio de los trabajos a su cargo.

2. VISITA DEL LUGAR

La presentación de la cotización y la propuesta por parte del oferente implicará el pleno reconocimiento de haber visitado el sitio donde se ejecutarán los trabajos, a fin de interiorizarse de las condiciones locales existentes. Asimismo, implicará haber analizado detenidamente el presente documento y toda la especificación técnica suministrada, considerando la totalidad de la información disponible sobre los sectores en los que deberán desarrollarse las tareas.

Será exclusiva responsabilidad del oferente realizar los relevamientos, verificaciones, estudios y demás análisis que estime necesarios para la correcta evaluación de las condiciones del sitio y la adecuada ejecución de los trabajos.

El oferente deberá adjuntar con su propuesta el comprobante de la visita (ANEXO B) al predio donde se realizarán los trabajos. La visita deberá ser coordinada con la Gerencia de Infraestructura de EANA S.A. y serán en presencia del personal designado por esta área. En su visita el oferente deberá considerar los siguientes aspectos:

a) Evaluar el estado y condición de funcionamiento que presentan las instalaciones a fin de contemplar en su oferta los riesgos por eventuales reparaciones para asegurar la continuidad operativa de los equipos.

b) Presupuestar cada uno de los trabajos que a juicio de la Empresa y a consideración de esta Área técnica (según análisis de pliegos) deban efectuarse para llevar a cabo las tareas encomendadas y cumplir con las Normas y reglamentaciones vigentes.

c) Estará incluida en las tareas a realizar por el Contratista la provisión de mano de obra, materiales, consumibles, equipos (sea cual fuere), andamios, máquinas elevadoras, barreras protectoras, estructuras provisionales, retiro de materiales, permisos de obra y todo elemento necesario para realizar las tareas que se detallan en la presente Especificación Técnica.

3. ANTECEDENTES CONTRATISTA

Deberán presentarse obras que acrediten su experiencia como Contratista principal, miembro de una UT o Consorcio o como Subcontratista en obras de Naturaleza, Complejidad y Volumen similar a la licitada en la presente licitación.

El oferente deberá completar la planilla correspondiente al Anexo C – Declaración de Antecedentes y presentarla junto con la oferta técnica, acompañada de toda la documentación respaldatoria que acredite fehacientemente la información declarada.

La presentación de la planilla debidamente completada y de la documentación de respaldo tendrá carácter obligatorio y excluyente. La falta de presentación total o parcial de la información requerida, o la imposibilidad de acreditar los antecedentes declarados, podrá dar lugar al rechazo de la oferta por incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente documento.

Cómo mínimo, se deberán presentar 2 (dos) antecedentes de obras en edificios, infraestructuras o sectores con operación, tales como terminales aeroportuarias, ferroviarias, portuarias, terminales de transporte público, hospitales, establecimientos educativos, entidades bancarias o similares en las cuales la operación no haya sido interrumpida durante la ejecución de la obra.

Los antecedentes deberán corresponder a obras realizadas dentro de los últimos DIEZ (10) años y ser comprobables mediante Acta de Recepción Provisoria o Acta de Recepción Definitiva. A su vez, la empresa oferente deberá acreditar como mínimo una experiencia mínima de CINCO (5) años en la ejecución de obras de similares características.

Cuando se especifique más de una complejidad equivalente, bastará acreditar, en una o diferentes obras, antecedentes en cada uno de los rubros de complejidad equivalente señalados.

Deberá presentar dentro del sobre técnico de manera obligatoria la siguiente documentación:

a) Planilla de antecedentes completa.
b) Orden de Compra y/o Contrato
c) Actas de Recepción Provisoria o Definitiva
d) Memoria descriptiva de la obra.
e) Fotos de Obra finalizada.

4. HORARIOS DE TRABAJO

El Horario de trabajo será diurno salvo las tareas que se especifiquen como trabajos nocturnos, por lo tanto, el personal que trabaje horas extras o en días feriados o no laborales, deberá percibir los recargos de ley que correspondan.

Tareas a ejecutar en horario nocturno:

- Todas aquellas tareas que, por sus características, puedan generar interrupciones, interferencias o molestias que afecten la normal operación de los servicios deberán ejecutarse en horario nocturno, previa coordinación y autorización de la Inspección de Obra.
- La programación de dichos trabajos deberá contemplar las frecuencias de vuelos y las condiciones operativas del aeropuerto, definiéndose franjas horarias de intervención que permitan garantizar en todo momento la continuidad de la operación.
- Deberán ejecutarse dentro de estas franjas horarias las tareas de demolición, retiro de elementos y aquellas que generen niveles significativos de ruido, vibraciones u otras interferencias.
- En sectores próximos, lindantes o vinculados a áreas operativas críticas, tales como la Cabina de Control, ACC y Plan de Vuelo, se deberá prestar especial consideración a los

trabajos que generen contaminación sonora, los cuales deberán ser coordinados previamente con la Inspección de Obra y ejecutados exclusivamente en las franjas horarias autorizadas, a fin de evitar afectaciones a la prestación de los servicios operativos.

- En sectores próximos, lindantes o vinculados a áreas operativas críticas, tales como la Cabina de Control, ACC y Plan de Vuelo, se deberá prestar especial consideración a los trabajos que generen contaminación sonora, los cuales deberán ser coordinados previamente con la Inspección de Obra y ejecutados exclusivamente en las franjas horarias autorizadas, a fin de evitar afectaciones a la prestación de los servicios operativos. En particular, los trabajos que deban ejecutarse dentro de la Cabina de Control deberán realizarse exclusivamente en horario nocturno, entre las 01:00 y las 05:00 h, previa coordinación y autorización de la Inspección de Obra.

5. PLAN DE TRABAJOS

PLAN DE TRABAJOS PRELIMINAR CON PORCENTAJES

El oferente deberá presentar, junto con la oferta técnica, un Plan de Trabajos preliminar que contemple el plazo de ejecución establecido en la presente documentación e incluya el cronograma de las tareas previstas, indicando los porcentajes de avance correspondientes. Para su elaboración deberá utilizar el modelo contenido en el Anexo de referencia. Dicho Plan de Trabajos no deberá incluir montos, precios ni información económica.

La adjudicación de la obra no implicará la aprobación definitiva del Plan de Trabajos presentado por el oferente. EANA se reserva el derecho de requerir las adecuaciones que considere necesarias con anterioridad al inicio de los trabajos. En todos los casos, el contratista mantendrá la plena responsabilidad por la correcta ejecución y terminación de la obra dentro del plazo contractual, independientemente del Plan de Trabajos presentado con la oferta.

PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVOS

Una vez adjudicada la obra el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra los lineamientos y confeccionar un PLAN DE TRABAJOS DEFINITIVOS.

El grado de detalle del plan de trabajos definitivos deberá satisfacer los requisitos de EANA. En este plan se detallarán los trabajos que se harán en obra y en talleres externos con indicación de los principales recursos en juego, fecha de entrada al predio de los materiales y equipos necesarios, todos los subcontratos, contratos directos y ayudas de gremio, con la fecha de iniciación de su utilización.

Los trabajos de taller y/o fabricación deberán iniciarse teniendo en cuenta que las provisiones deberán estar totalmente montadas o instaladas de acuerdo con el Plan de Trabajos y luego de haber cumplido el Contratista con todos los requerimientos de presentación y aprobación previos que se establecen en este Pliego o según requerimientos de la IO.

Será, elaborado en Primavera Project Sistema, Ms Project, versión 4.0 o superior, en archivo y se presentará el ploteo completo de la red y de las barras.

El plan de trabajos definitivo se presentará a consideración y aprobación de EANA.

El plazo de ejecución de los trabajos será, para cada parte de la obra, el definido e indicado en el plan de trabajos definitivo acordado por las partes.

Definido el plan de trabajos definitivo, se dispondrán las fechas de comienzo, fin y duración de las tareas.

El cumplimiento del cronograma de los trabajos es un elemento esencial para EANA; por tal motivo, el cumplimiento del plan de trabajos definitivo será rector en el desarrollo de los trabajos.

A la fecha de terminación del plazo contractual, los trabajos deben estar totalmente terminados y en condiciones de funcionamiento.

Los trabajos deberán ejecutarse en el término indicado en el plan de trabajos aprobado, los que serán improrrogables excepto que el contratista demuestre que la demora se ha producido por causas debidamente justificadas, y que no le son imputables, en cuyo caso EANA podrá otorgar, las prórrogas correspondientes.

Los trabajos en cabina y áreas técnicas, en caso de que existan dentro de esta contratación, deberán contar con un PLAN DE TRABAJOS SECTORIZADO, el que deberá ser aprobado 10 días antes del inicio de estos.

Una vez iniciada la obra previa a cada certificación la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra el Plan de Trabajos actualizado con montos.

6. INICIO DE LOS TRABAJOS

Se estima que el Contratista iniciará los trabajos dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la fecha de emisión de la OC.

Para poder sustanciar el "Acta de Inicio de Obra", es indispensable que el Contratista haya satisfecho los siguientes requisitos:

a) Gestionar los permisos para ingresos del personal ante autoridades o PSA. El gasto de los tramites estará a cargo de la Contratista los cuales deberán incluirse dentro de los gastos generales de presupuesto.

b) Póliza de los Seguros de Obras (Seguro de Vida obligatorio, Seguro de Accidentes Personales, Seguro de Responsabilidad Civil y el Seguro de Riesgo de obra) y póliza de Garantías de cumplimiento del Contrato, según PCP.

c) Designación de Representante Técnico y un profesional responsable civil y de la obra eléctrica.

d) Cómputo y presupuesto, agrupado por rubro y desglosando por ítem, con precio unitario y parcial de cada ítem y total de cada rubro, con sus respectivos porcentajes de incidencia, según planilla modelo COMPUTO Y PRESUPUESTO. Deberá ser presentado en formato Excel editable.

e) Análisis de precios de todos y cada uno del ítem de la oferta según PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO ANEXO. Deberá ser presentado en formato Excel editable y con las fórmulas y referencias correspondientes.

f) Discriminación y cálculo del coeficiente resumen, según Planilla COEFICIENTE RESUMEN. Deberá ser presentado en formato Excel editable.

g) Plan de trabajos y curva de inversión.

h) Libro de Órdenes de Servicio y Notas de Pedidos.

i) Dos copias de planos de obras, una vez aprobados es obligación del Contratista tener permanentemente en Obra un ejemplar completo.

j) Listado con marca y características de todos los equipos utilizados para la obra, incluyendo folletos.

k) Nómina de proveedores y subcontratistas validados en la evaluación Técnica.

l) Designación responsable de Higiene y Seguridad (N° Matrícula Profesional). Acorde a la cantidad de personal afectado a la obra y complejidad de la tarea

m) Copia del Programa de Seguridad, debidamente firmado / sellado tanto por el profesional habilitado en Higiene y Seguridad, como por el responsable Operativo en la obra, y aprobado por la ART de acuerdo con la Res. N° 35/98, N° 51/97, N° 319/99, según corresponda, fechado con al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.

n) Copia del Formulario Aviso de Inicio de Obra, firmado por el profesional responsable en Higiene y Seguridad o un representante de la Empresa y recibido por la ART, fechado al menos 5 (cinco) días de antelación del ingreso a obra.

o) Evidencia de entrega de Elementos de Protección Personal, según Res. SRT N° 299/2011 (Completo en todas sus columnas), considerando los riesgos específicos en el Programa de Seguridad

p) Copia del Programa Anual de Capacitación y Constancia de Capacitaciones. Los registros de capacitación no podrán tener una antigüedad mayor de 90 (noventa) días respecto al inicio de obra.

El estudio de suelo se debe realizar previo al inicio de obra para verificar las fundaciones y estructuras, en caso de corresponder

La documentación que carezca de la certificación por parte de Inspección de Obra no será considerada como válida en Obra.

7. PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Recepción Provisoria, luego del cual se realizará la Recepción Definitiva de la Obra.

8. AMPLIACIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN

El Contratista tendrá derecho a que se le concedan las ampliaciones de los plazos de ejecución cuando los atrasos obedezcan estrictamente a casos fortuitos o de fuerza mayor.

Las precipitaciones que afecten el normal desarrollo de los trabajos se considerarán como causales de ampliación únicamente cuando la cantidad de días de lluvia durante el mes supere el promedio estadístico de los últimos 5 (cinco) años, para el lugar de emplazamiento de la obra de acuerdo con información del Servicio de Meteorología Nacional. Esto significa que, en tal caso, se concederá prórroga por cada uno de los días de lluvia que superen dicho promedio estadístico.

Se considerará día de lluvia aquél en el que la precipitación sea superior a los 3 mm y no se considerarán pedidos de prórroga cuando los Trabajos se ejecuten bajo techo.

Si el Contratista estimase que tiene derecho a la ampliación de plazo, deberá manifestarlo por escrito dentro de los 3 (tres) días corridos de producida la o las causas que lo motiva.

La evaluación de las causas y la cuantificación del plazo solicitado quedarán a juicio exclusivo de EANA S.E, para su consideración y aprobación.

Las ampliaciones de plazos, por cualquiera causa que sea, no dará lugar a modificación alguna del precio del Contrato ni al reconocimiento de gastos improductivos.

9. ORDENES DE SERVICIO Y NOTAS DE PEDIDO

El Contratista deberá proveer dos libros de órdenes de servicio y dos de notas de pedido para la comunicación formal con el personal de EANA S.A. designado para la Inspección de Obra y la Inspección de Seguridad e Higiene.

Los libros, que deberán ser provistos por el Contratista, serán de tapa dura y foliados, por triplicado, de hojas rayadas. La cantidad de hojas y de libros será indicada por la Inspección.

La primera hoja de cada libro estará sellada e intervenida con las firmas del Inspector y del Representante Técnico del Contratista, con constancia de la cantidad de folios que contiene.

Los libros deberán ser entregados por el Contratista al Inspector de Obra antes de la iniciación de los trabajos.

La escritura que se realice en todos estos documentos se efectuará con bolígrafo y con letra tipo imprenta. No deberán contener tachaduras, enmiendas, interlineaciones ni adiciones que no se encuentren debidamente salvadas.

Las firmas del representante Técnico y de la Inspección de Obra deberán ser aclaradas perfectamente, en lo posible mediante sello.

Los folios que no se utilicen por errores en su escritura, omisión o cualquier causa, deberán ser anulados mediante el cruzado de la zona reservada para el texto con la palabra “ANULADO”, tanto en el original como en todas las copias, y archivados en el registro correspondiente. Todos los libros deberán contener la totalidad de los folios emitidos por las partes, inclusive los anulados, ordenados por su número.

10. REPRESENTANTE TECNICO

El Representante Técnico designado por el Contratista deberá reunir los requisitos de aptitud requeridos para la función para ejercer el control permanente de la ejecución y el cumplimiento de los aspectos técnicos, reglamentarios, legales y administrativos, que rijan para la actividad.

El Representante Técnico tendrá a su cargo la conducción de los trabajos y estará autorizado por el Contratista para recibir órdenes de la Inspección, notificarse de órdenes de servicio y darles cumplimiento. La firma del Representante Técnico obliga al Contratista ante EANA.

El reemplazo del Representante Técnico sólo podrá proceder bajo razones fundadas debidamente acreditadas por el Contratista ante EANA.

EANA podrá solicitar la remoción y reemplazo del Representante Técnico en cualquier etapa del contrato.

Una vez adjudicada la Contratista debe presentar la designación de un profesional responsable de la obra civil y un profesional responsable de la obra eléctrica legalmente habilitados para el ejercicio profesional.

Las incumbencias especificas deben estar respaldadas por un organismo de competencia local acorde a las tareas a realizar (matrícula ingeniero civil, o arquitecto, o MMO con amplia

experiencia y técnico o ingeniero eléctrico). Se debe presentar el DNI, N° de Matricula y CV de los profesionales en donde se especifique la experiencia en obras similares a las requeridas.

11. CONFORMES A OBRA

Con no menos de treinta días corridos de antelación respecto a la fecha prevista para la firma de la Recepción Provisoria, el Contratista presentará a la Inspección dos copias de la totalidad de la documentación técnica conforme con la obra ejecutada. Esta documentación será verificada durante el período de garantía por el personal del EANA SA que participe o supervise la operación de las obras durante ese plazo, a los efectos de detectar las eventuales faltas de concordancia con la realidad.

La documentación deberá entregarse en los siguientes formatos:

- Una (1) copia digital, conteniendo la totalidad de la documentación en formato editable y PDF. Los planos deberán entregarse en formato AutoCAD (.dwg) y en PDF, mientras que las memorias descriptivas, planillas, cálculos y demás documentación deberán presentarse en sus formatos editables correspondientes y en PDF.
- Dos (2) copias impresas, completas, firmadas por los profesionales responsables cuando corresponda, debidamente organizadas y encuadernadas.

La documentación conforme a obra estará integrada por planos y memorias descriptivas de las obras ejecutadas, incluyendo todos los estudios técnicos realizados por el Contratista (geotécnicos, hidrológicos, estructurales, etc.)

Los planos conforme a obra se dibujarán en Autocad y todas las medidas se expresarán en el sistema métrico decimal. Asimismo, se entregará en el correspondiente soporte magnético. Los planos consignarán con toda exactitud las posiciones planialtimétricas de todas las instalaciones, fundaciones, estructuras y obra civil ubicadas en plantas y cortes y toda la información gráfica necesaria para identificar y ubicar físicamente cualquier elemento de la obra.

Queda entendido que los planos conforme a obra no guardan relación alguna en cantidad ni en grado de detalle con los planos de la Licitación, sino que se trata de documentación con un grado de detalle mucho mayor y con fidelidad verificada respecto de lo construido.

No se devolverán el Fondo de Reparo hasta tanto el Contratista no haya entregado la documentación conforme a obra, aun cuando se hubiere cumplido el plazo de garantía de la obra y no se hubieran detectado fallas, deterioros o vicios ocultos.

12. CONDIC. ESTANDARIZADAS DE SEG. OPERACIONAL - SERVICIOS EXT.

EANA cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) mediante el cual se busca mantener un enfoque sistemático que permita mejorar de manera continua la seguridad operacional mediante la identificación de peligros, la recopilación y el análisis de datos junto con la evaluación continua de los riesgos. El SMS procura contener o mitigar proactivamente los riesgos de seguridad operacional antes de que se produzcan accidentes e incidentes de aviación. Por lo tanto, el personal de la Contratista debe:

a) Ser consciente, en todo momento, del entorno sensible en el que se encuentra trabajando.

b) Realizar su trabajo siguiendo todos los requisitos del personal de EANA.

c) Tener en cuenta en todo momento la posible repercusión final de cualquier acción que no se coordine previamente con el personal de EANA.

d) Informar al personal de EANA de manera inmediata si se produce un error o detecta una anomalía en el trabajo desempeñado.

e) Procurar que el trabajo desempeñado no produzca ningún efecto indeseado en la correcta operación y mantenimiento de las infraestructuras.

13. CONTROL DE ACCESO A ZONAS DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

Por tratarse de una obra a realizarse dentro del predio de un aeropuerto en funcionamiento, se deberán prever los permisos de ingreso correspondientes a fin de no interferir con el funcionamiento de las zonas del mismo.

Zona con Afectación Directa a la Seguridad Operacional (ADSO)

Son áreas en las que, por desarrollarse comunicaciones entre los operadores y las aeronaves es preciso evitar cualquier posibilidad de interferencia en dichas comunicaciones o en el monitoreo que los operadores realizan sobre el progreso de los vuelos. Estas interferencias comprenden cualquier posibilidad de distracción de los operadores o de inhabilitación temporal o permanente de cualquiera de los sistemas que utilizan. Están comprendidas en este grupo:

- ACC
- TWR

Zona con Afectación Indirecta a la Seguridad Operacional (AISO)

Son aquellas áreas operativas en las que no se desarrollan comunicaciones personales con aeronaves, pero sí se desarrollan procesos relacionados con la Información Aeronáutica, Comunicación, Asistencia a la Navegación o Vigilancia de aeronaves, por lo que las posibilidades de interferir con las operaciones son mucho menores. Entran en esta categoría:

- Salas y Oficinas de Telecomunicaciones Aeronáuticas;
- Oficinas de ARO-AIS;
- Oficinas NOTAM;
- Salas de RADAR y Monitoreo RADAR;
- Centro de Comunicaciones Digitales (CECODI);
- Dependencias SAR;
- Laboratorios de Radioayudas;
- Todas las Dependencias CNS.
- Oficinas de Reserva de espacio Aéreo.
- Oficinas ATFM.

Zonas Administrativas; Sin Afectación a la Seguridad Operacional (SASO)

Todas las dependencias en las que no se desarrollan procesos de comunicación, personal o electrónica, con aeronaves, ni procesos de monitoreo de Aeronaves en Vuelo. Entran en esta categoría:

- Salas de Descanso del personal operativo y técnico;

- Salas de Instrucción;
- Simuladores de Control de Tránsito Aéreo (RADAR y por Procedimiento);
- Oficinas administrativas y contables que se encuentren en la parte aeronáutica o en edificios de las dependencias ANS.

Todo el personal que no pertenece a ese lugar de trabajo deberá enviar la solicitud de ingreso a al Inspector de Obra designado por la Gerencia de Infraestructura, indicando

- Nombre, Apellido y DNI
- Fecha y hora de visita
- Lugar de la visita
- Motivo de la visita

Asimismo, se deberá tener presente:

a) Todas las solicitudes de autorización de ingreso deberán ser realizadas dentro de las 48 horas hábiles previo a la fecha en que se prevé la visita. Solo se exceptuarán casos específicos y aprobados directamente por la Gerencia de Seguridad Operacional, siempre y cuando sean debidamente fundamentados

b) Únicamente se permitirá el ingreso a las dependencias de no más de 3 personas la vez, y las visitas nos podrán superponer. Debe ser una visita a la vez

c) Para la gestión de la autorización de ingreso, el equipo de Seguridad Física le informará a los Jefe ANS/ Representante ANS sobre revisita

d) El Jefe ANS o el Representante ANS serán quienes AUTORICEN el ingreso estableciendo:
 - La fecha y hora en la que se puede realizar;
 - La persona que realizará el acompañamiento para el personal que ingresará.

Mediante el presente listado se da a conocer las Normas de Seguridad aplicables al Acceso a las Zonas de Seguridad Restringida de EANA al momento de realizar la visita de Obra:

a) Siga en todo momento las instrucciones de la persona que lo acompaña durante la visita.

b) No se separe del grupo en ningún momento.

c) No toque ningún equipo sin autorización.

d) Está prohibido tomar fotografías y /o hacer grabaciones (sin expresa autorización de la Gerencia de Relaciones Institucionales y Comunicación Interna), ya que las mismas podrían interrumpir el normal desempeño del personal que se encuentre en las dependencias.

e) Se debe mantener un tono de voz bajo, con el objeto de no interferir con las tareas que desarrollan los operadores.

f) Los dispositivos móviles deben encontrase en modo silencioso.

g) Se prohíbe el porte de arma de fuego al ingresar a las instalaciones.

h) Evitar interactuar con el personal que se encuentra desarrollando sus tareas.

i) El Ingreso a las dependencias deberá ser en grupos que no excedan un máximo de 3 personas.

j) La permanencia en Zonas de Seguridad Restringida debe limitarse al tiempo indispensable para cumplir con el propósito de la visita, no superando este un máximo de 10 minutos.

k) En caso de que se presenten cuestiones operativas, que por su criticidad requieran que se suspenda la visita, la misma será coordinada para otro día. En este caso la autorización de ingreso no pierde validez, debiendo sólo salvarse la nueva fecha con la firma del Equipo de Seguridad Física.

En aquellos aeropuertos donde la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) brinde el servicio de vigilancia para acceder a las dependencias EANA, la Contratista deberá prever la tramitación de los permisos ante la PSA, considerando el tiempo de gestión (entre 10 a 20 días) y documentación requerida.

La PSA podría realizar el control de ingreso de la siguiente forma:

- Controlar la Credencial PSA y su vigencia. –
- Controlar de Nombre y Apellido para verificar que se encuentra registrada la visita.
- Realizar la detección de metales.
- Controlar bolso de mano o mochila del ingresante.
- Registrar al ingresante palpándolo (cacheo), de ser necesario.

14. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL Y PREVISIONAL

El Contratista estará obligado a cumplir con todas las disposiciones de la legislación vigente en la República Argentina en materia laboral y previsional, así como las que establezcan las convenciones colectivas de trabajo, entendiéndose que todas las erogaciones que ello le ocasione están incluidas en su Oferta. Deberá exhibir, cuando la Inspección lo requiera, todos los documentos necesarios a fin de acreditar su cumplimiento.

El incumplimiento o las infracciones a las leyes laborales y/o previsionales serán puestos en conocimiento de las autoridades competentes por intermedio del Comitente.

15. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El Contratista deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente respecto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, bajo apercibimiento de aplicación de multa según artículo 61 del PCGO.

En particular, deberá cumplir con la siguiente normativa:

- Ley nacional de higiene y seguridad en el trabajo 19587.
- Decreto 351/79 reglamentario de la ley 19587.
- Decreto nacional 911/96 para la industria de construcción.
- Leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas en materia de higiene, seguridad y medio ambiente nacionales, provinciales y/o municipales vigentes.
- Ley Nª 24.557 de Riesgos del Trabajo

Será responsabilidad del Contratista de la obra, como así también de aquellos que trabajen en carácter de SubContratistas total o parcialmente en la ejecución de esta, tener aprobada la documentación indispensable de los requisitos mencionados en el punto 4 del anexo - departamento de higiene y seguridad con una antelación de 48 hs para el inicio la obra.

16. RESPONSABLE DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Es requisito obligatorio la presencia en forma permanente de un responsable de Higiene y Seguridad del Contratista y/o subcontratista durante la ejecución de las tareas que revistan riesgos como trabajos en altura (+ de 2 metros), trabajos con tensión (igual o mayor a 220 V), izajes, trabajos de excavación, trabajos en caliente y/o trabajos confinados.

Si durante una semana laboral no se presentaran trabajos con los riesgos explicitados anteriormente, es obligatorio el cumplimiento de al menos 10 hs semanales (repartidos en no menos de dos días) de un responsable de Higiene y Seguridad de la contratista y/o subcontratista.

Previa a la ejecución de aquellos trabajos en altura y/o en los que se utilicen equipos de izajes, el responsable de HyS del Contratista deberá dar aviso, con 10 días de anticipación, al Inspector de HyS de EANA a fin dar conformidad al sistema adoptado.

Documentación a presentar:

- Copia del certificado de verificación de carga y funcionamiento para todos los equipos de izaje/elevación que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional.
- Copia de certificación de operador de autoelevador, según Res. N 960/2015 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo)
- Copia del certificado de equipos de izaje que se utilicen en obra, emitido por un ente calificado conocido a nivel nacional (IRAM, BUREAU VERITAS, SGS, TUV, ENTRE OTRAS
- Copia de plan de izaje aprobado por el representante de HyS del Contratista.

17. SOBRE TÉCNICO

El oferente deberá presentar en el sobre técnico, la siguiente documentación:

- Plan de trabajo, avance de obra con porcentajes de acuerdo con lo detallado en el punto 5 de este documento (Anexo Excel editable 04_AEP_001_MCI_PDT).
- Certificado de visita a obra, anexo entregado por parte de EANA al finalizar la vista a obra, firmado por ambas partes.
- Antecedentes, descripción de obras equivalentes a la obra de referencia, de acuerdo con lo solicitado en el punto 3 y la planilla adjunta en el punto 20 (archivo Excel editable AEP_001_MCI_ANTECEDENTES).

18. REDETERMINACION DE PRECIOS

ANEXO A - Cuadro de Ponderación

INCIDENCIA DEL COSTO DE LOS COMPONENTES EN EL COSTO DIRECTO DE OBRA			
Componentes		*Factor A*	*Indice de valor a considerar*
FM	Materiales	0,46	Según Fórmula Tabla 1
MO	Mano de Obra	0,44	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
FME	Equipos y Máquinas	0,1	Según Fórmula Tabla 1

T - 1	***COEFICIENTES DE PONDERACION DE LOS MATERIALES***

Materiales		*Factor B*	*Fuente de Indice*
M1	Pintura	0,37	"Anexo INDEC " ICC- 11y12 Cap Mat. CPC 35110-31 Pintura al látex para interiores
M2	Instalación Termomecánica	0,34	"Anexo INDEC " IPM- Art.15 i) -Ítem Máquinas y aparatos eléctricos
M3	Solados	0,23	“Anexo INDEC ICC - 11y12 Cap Mat. CPC 27230-11 Alfombra de pelo cortado de material sintético, con colocación”
M4	Carpintería Metálica y Herrería	0,07	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 d) - Ítem Carpintería metálica y herrería
		1,000	

T -2	***COEFICIENTES DE PONDERACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS***

Materiales			*Fuente de Indice*
AE	Amortización de equipos		Anexo INDEC " IPM- Cuadro 1- Importados - Indices Equipos -Amortización de equipos -
MO	Mano de Obra		"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
CAE	Coeficiente Amortización		Se adopta 0,7
CRR	Coeficiente Rep. y Rep.CRR		Se adopta 0,3

19. ANEXO B - VISITA A OBRA

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO que…… representante de la firma realizó el día ……. a la visita a las instalaciones de AEROPARQUE por "Licitación Pública XX/202X", a los efectos de poder conocer las instalaciones donde se efectuarán los trabajos la remodelación de los edificios que hacen mención en dicha licitación.

……	……..
Firma y Aclaración del profesional a cargo de la *Gerencia de Infraestructura*	*Firma y Aclaración del profesional representante de la Empresa Oferente*

20. ANEXO C - DECLARACION DE ANTECEDENTES

Buenos Aires, __ de _____ de 2026

Por medio del presente, brindo información sobre las obras:

ANEXO DECLARACION DE ANTECEDENTES DE OBRA REMODELACIÓN CIVIL E INSTALACIONES - AEROPARQUE		
AEP 001 MCI		
NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE		
OBRA		
OC / N°CONTRATO		
LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		
LICITACION PÚBLICA / PRIVADA		
CONTACTO DE REFERENCIA (Nombre y Teléfono)		
DURACIÓN TOTAL DE OBRA (mes)		
FECHA DE INICIO		
FECHA DE FINALIZACION		
MONTO DE OBRA		
M2 DE OBRA		
RUBROS DE MAYOR INCIDENCIA	Albañileria - 12%	
	Instalación electrica - 25%	
RECEPCIÓN PROVISORIA	SI / NO	SI / NO
RECEPCIÓN DEFINITIVA	SI / NO	SI / NO
DOCUMENTACION RESPALDATORIA		
Contrato / OC	Hoja nro:	Hoja nro:
Recepción Definitiva o Provisoria	Hoja nro:	Hoja nro:
Memoria Descriptiva	Hoja nro:	Hoja nro:
Documentación gráfica	Hoja nro:	Hoja nro:
Registro fotografico de obra FINALIZADA	Hoja nro:	Hoja nro:
Se aclara que la totalidad de la información requerida es de carácter obligatorio. El Contratista deberá adjuntar y referenciar en el presente Check List la documentación presentada, el cual formará parte del sobre técnico.		

- La documentación respaldatoria deberá ser presentada de manera ordenada y clasificada según es mencionada en la planilla.
- Se envía la planilla en formato Excel.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ET)

CAPITULO 1

OBRA CIVIL E INSTALACIONES

Mantenimiento correctivo: Obra civil e instalaciones en Aeroparque

AEP 001

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

INDICE

CONSIDERACIONES GENERALES 3
1-OBJETO 3
2-GENERALIDADES 3
3-ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 3
4-ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 4
5-RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS 5
6-ACCESOS A LA OBRA 5
7-OBRADOR Y ACOPIO DE MATERIALES 6
8-EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS 6
9-MATERIALES DE REPOSICIÓN 6
10-EQUIPAMIENTO PARA INSPECCIÓN 6
CONDICIONES TÉCNICAS 7
1-TAREAS PRELIMINARES 7
2-DEMOLICIONES Y RETIROS 8
3-ALBAÑILERÍA Y AFINES 9
4-CONSTRUCCION EN SECO 14
5-SOLADOS, ZÓCALOS Y SOLIAS 17
6-PINTURAS 19
7-INSTALACIÓN SANITARIA - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 23
8-CARPINTERIAS 24
9-HERRERIA 27
10-EQUIPAMIENTO 28
11-TAREAS VARIAS 33
12-TAREAS EN CUBIERTA 34
13-INSTALACIÓN ELECTRICA 36
14-INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA 37
15-LIMPIEZA DE OBRA 41

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

CONSIDERACIONES GENERALES

1-OBJETO

Estas especificaciones técnicas describen los trabajos a cargo del Contratista relativos a la intervención civil y de instalaciones del edificio Torre de Control de Aeroparque, Buenos Aires.

Moneda de Cotización: pesos argentinos.
Anticipo Financiero: hasta el 30%. Considerar lo requerido en el PCGO por garantías.
Plazo de Entrega o Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Lugares de Ejecución: Aeroparque Internacional Jorge Newbery Buenos Aires.
Certificado de Visita excluyente: deberá ser presentado junto al sobre técnico, firmado por el personal de la empresa al momento de realizar la visita a obra, previa a la presentación de la propuesta.

2-GENERALIDADES

La presente Contratación se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación y efectos, por el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras, Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y el Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA y por las disposiciones que se dicten en su consecuencia, por el contrato u orden de compra, según corresponda.

Los Pliegos y Reglamento de Compras y Contrataciones se encuentra a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlos en la página web www.eana.com.ar

3-ALCANCE DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Las presentes Especificaciones Técnicas tiene como finalidad dar el lineamiento de las normas y procedimientos de aplicación para la ejecución de las tareas que integran la obra a realizarse motivo de la presente Contratación; más las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerir de la Inspección de Obra.

La documentación técnica elaborada es a título explicativo, por lo tanto, el Oferente deberá realizar todas las mediciones y comprobaciones "in situ", a fin de interpretar con exactitud la obra y elaborar la documentación correspondiente.

Se deberán incluir todos los elementos y trabajos necesarios, estén o no particularmente detallados en esta sección de Especificaciones Técnicas, para dejar las obras y la totalidad de sus instalaciones en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, y en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes de los Organismos Oficiales y Empresas privadas proveedoras de servicios.

Se aclara que cualquier trabajo necesario para completar las obras de manera correcta, según las reglas del arte, que garanticen el pleno funcionamiento del edificio con sus instalaciones y que no estén incluidas bajo este pliego, no generan derecho a reconocimiento de adicional alguno por parte de la Contratista.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Esta documentación, ET (Especificaciones Técnicas), planos y Planilla de Cómputo, son documentos complementarios y lo especificado en uno y/o cualquiera de ellos debe considerarse exigido en toda la documentación.

Se deberá tener en cuenta las circulares complementarias y modificatorias que se emitan durante el proceso de licitación e incluir todas las tareas necesarias para el cumplimiento en tiempo y forma del objeto de la presente Contratación. La omisión y/o divergencia de interpretación no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales.

4-ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Por tratarse de una obra dentro de un edificio con personal desempeñando funciones, se deberá prever un circuito y programación de tareas que no interfiera con la actividad de las otras áreas y organismos.

Previo al inicio de los trabajos el contratista deberá:

- Coordinar con la I.O. las pautas a seguir con relación a los horarios en que se desarrollarán las tareas.
- La entrega de los seguros y permisos para ingresos del personal ante EANA y PSA. La tramitación y costos de estos son responsabilidad de la contratista.
- Proponer y realizar la construcción de los vallados perimetrales, externos e internos, necesarios para delimitar la zona de obra y garantizar el funcionamiento de los sectores del aeropuerto en uso.
- Todos los plazos deberán integrarse al cronograma de la Contratista, respetando la etapabilidad y las sub-etapas definidas previamente por EANA.

Para ejecutar las etapas de obra se deberán considerar las siguientes pautas:

- Implementar un vallado y señalización adecuado para garantizar la seguridad de los trabajadores y circulación durante las etapas de remodelación.
- Colocar carteles y señales claras que indiquen los sanitarios disponibles y las circulaciones permitidas hacia los distintos sectores durante las obras.
- Coordinar con la IO y personal de EANA que presta funciones en el sector, para garantizar que los trabajos se realicen de manera eficiente y en el tiempo planificado, sin interferir ni interrumpir el servicio prestado por EANA.
- Asegurarse de que se cuente con los recursos y materiales necesarios previamente al inicio de las tareas críticas, para reducir el tiempo de intervención. La aprobación para el inicio de dichos trabajos quedará a criterio de la IO, hasta tanto se cumpla con el acopio en obra de los elementos necesarios para realizar las tareas.

El contratista debe contemplar los horarios de trabajo de acuerdo con lo establecido en el ETG, para no afectar el desempeño de las actividades del personal de EANA u de otros organismos.

Las actividades fuera de los horarios normales no implican el reconocimiento, por parte de EANA, de adicionales por estos conceptos. Cualquier otro horario de trabajo que el Contratista quiera proponer para cumplir con los plazos contractuales deberá ser notificado y contar con la aprobación correspondiente.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.

El Contratista tomará las precauciones necesarias para proteger y evitar deterioro o daños a las instalaciones o equipos existentes. Si a pesar de ello se produjera algún daño, el Contratista deberá repararlo inmediatamente a su costo y a entera satisfacción del damnificado.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

5-RESPONSABILIDAD POR DESPERFECTOS Y AVERIAS

Los desperfectos y/o averías que se produzcan en los equipos, muebles, edificios, instalaciones, como cualquier otro elemento y que fuesen provocados por la ejecución de los trabajos, negligencia o incapacidad del personal de la Contratista, deberán ser reparadas a su exclusivo cargo y costo dentro del plazo que EANA lo determine. Igual procedimiento se adoptará cuando se produzcan roturas, deterioros o desaparición de elementos personales, equipos, muebles, etc. comprobándose que el hecho que lo motivara se produjo durante y por la prestación. En caso contrario, EANA, previa intimación y sin más trámite dispondrá su realización o reposición directa con cargo de La Contratista y por el monto que resulte, que se hará efectivo mediante la deducción de las facturas que se hallen en trámite de liquidación o afectando la garantía de adjudicación y con las penalidades que el caso requiera.

6-ACCESOS A LA OBRA

Antes de iniciar las obras, el Contratista deberá proponer y realizar la delimitación de la obra para asegurarse de proteger a las personas, equipamientos y favorecer a la correcta y ordenada circulación del personal de EANA.

El ingreso y acopio de materiales será organizado manteniendo el orden y protección de estos. Se deberá contemplar el acceso y retiro de materiales por escaleras interiores del edificio.

Se deberá prever un único acceso a la obra, tanto para el personal como los materiales. Se deberá contemplar que no pueden interrumpirse las actividades del aeropuerto ni anularse las circulaciones del personal, ni presentar riesgo alguno para ellos y el equipamiento.

Será obligación del Contratista mantener las circulaciones, accesos o internas de la obra, en condiciones de transitabilidad, en las distintas zonas de trabajo. Se pondrá especial cuidado en la seguridad de las personas y objetos fuera de la obra y en su perímetro de influencia para evitar daños a los mismos.

Se deberá retirar e ingresar materiales según lo establecido en el ETG.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

7-OBRADOR Y ACOPIO DE MATERIALES

La Contratista preparará el obrador, cercos, defensas provisorias, etc. cumplimentando las disposiciones contenidas en las reglamentaciones vigentes y exigencias del personal de HyS de EANA.

La asignación del espacio para obrador y acopio será asignada por la I.O y quedará a cargo de la Contratista, el mantenimiento, el orden y la limpieza de este.

8-EQUIPOS, ESCALERAS Y ANDAMIOS

El Contratista deberá proveer a cada operario de su equipo de trabajo y la totalidad de los elementos de seguridad necesarios. Éste deberá ser el más adecuado para las tareas a cumplir y deberá responder a las normas exigidas para la manipulación de los elementos y materiales empleados en la obra. Asimismo, deberá proveer los mismos elementos a la Inspección de Obra.

Las escaleras portátiles deberán ser resistentes y de alturas adecuadas a las tareas en las que se las utilice, se las deberá atar donde fuera menester para evitar su resbalamiento y se las deberá colocar en la cantidad necesaria para el trabajo normal del personal y del desarrollo de obra.

Los andamios deberán ser metálicos y su piso operativo deberá ser de chapa de una resistencia suficiente como para asegurar su estabilidad y soportar las cargas a las que serán sometidos. Esta superficie se deberá mantener libre de escombros, basura, envases, herramientas u otros elementos que no sean imprescindibles para la tarea a desarrollar. La estructura de sostén deberá ser de acero y deberá descansar sobre tacos de madera. Bajo ningún concepto se admitirá su apoyo directo. Estará preparada para soportar los esfuerzos a la que se verá sometida en el transcurso de los trabajos. Tampoco se permitirá que los tensores o cualquier otro elemento de sujeción se tomen directamente a elementos del edificio que puedan dañarse por este hecho.

En cuanto a la carga y retiro de elementos con volquetes; el Contratista deberá realizar el retiro de los materiales y elementos de obra con volquetes debiendo incluir en el presupuesto la carga de estos.

9-MATERIALES DE REPOSICIÓN

La Contratista deberá prever la provisión de materiales de reposición, los cuales serán los que se indican a continuación y nunca representarán menos de un 5% de las cantidades empleadas en la obra:

- Piso vinílico autoposante: 2 cajas.
- Luminarias: 2 artefactos de cada modelo.

Todos estos elementos los transportará y acopiará la Empresa Contratista en el lugar que indique la Inspección de Obra.

10-EQUIPAMIENTO PARA INSPECCIÓN

El adjudicatario deberá poner a disposición de la Inspección de Obra, en perfecto estado de funcionamiento los instrumentos necesarios para efectuar los controles y verificaciones, que motive la ejecución de la obra. Deberá incluir en los gastos generales, los siguientes elementos:

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Elementos de medición. 1 (uno) medidor láser. Especificaciones técnicas:

- Tipo Bosch Glm 50-12
- Alcance de medición: 50 metros o superior
- Precisión de la medición: +/- 3MM
- Tiempo máximo de la medición: 4s
- Alimentación de tensión: Pilas AAA regarables + cargador
- Peso aproximado: 500 gramos aprox
- Dimensiones: Compacto
- Unidad de medida: métrica
- Vida útil de las mediciones: 5.000 mediciones aproximadas
- Protección contra polvo y salpicaduras de agua (IP54 o superior)
- Apagado Automático
- En caso de siniestro o reparación (a cargo de la adjudicataria) se reemplazará el medidor por otra de similares características.

El equipamiento quedará en poder de EANA una vez finalizada la obra.

Elementos de protección personal. Se proveerán 2 (dos) cascos de seguridad y 2 (dos) pares calzado de seguridad para la inspección (puntera de acero), con las siguientes características técnicas mínimas:

- Modelo: Botín tipo abotinado (borceguí) de seguridad.
- Capellada: Cuero vacuno flor de primera calidad, espesor mínimo 1.8 mm, hidrofugado (resistente al agua).
- Puntera: Puntera de acero al carbono, resistente al impacto de al menos 200 Julios y a la compresión (norma IRAM 3643 o similar).
- Suela: Poliuretano bidensidad (PU-PU), inyectada directamente a la capellada, antideslizante, resistente a hidrocarburos y dieléctrica.
- Forro: Textil tejido con tratamiento antimicrobiano.
- Normativa: Deberá cumplir obligatoriamente con la norma IRAM 3610 y contar con el sello S (IRAM/UL/IQC) aplicado de forma indeleble.
- Talles: A definir por el equipo de Inspección.

CONDICIONES TÉCNICAS

1-TAREAS PRELIMINARES

VALLADO DE OBRA Y PROTECCIONES

Cercos y Protecciones – Requisitos Generales

En sectores operativos, la Contratista deberá implementar todas las protecciones, cerramientos provisorios y medidas de seguridad necesarias para aislar adecuadamente las áreas intervenidas, evitando la dispersión de polvo, residuos y ruidos hacia los sectores linderos en funcionamiento.

Los cerramientos provisorios que resulten necesarios deberán alcanzar la altura total del local, ser opacos y estar correctamente sellados para evitar el paso de polvo, salvo indicación contraria de la Inspección de Obra.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Por tratarse de sectores operativos en funcionamiento, la Contratista deberá planificar y ejecutar los trabajos garantizando la continuidad de la operación, minimizando cualquier afectación al servicio y coordinando previamente las intervenciones con la Inspección de Obra.

El Contratista deberá garantizar la operatividad de todas las áreas afectadas durante la ejecución de los trabajos, incluyendo la provisión, mantenimiento y retiro de las instalaciones provisorias que resulten necesarias, así como la coordinación de los trabajos para minimizar interferencias con las actividades del personal de EANA.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de equipamientos, instalaciones y elementos existentes que pudieran verse afectados por la obra, debiendo adoptar las medidas de protección necesarias o coordinar su eventual traslado con la Inspección de Obra.

Se consideran comprendidos dentro de esta contratación la utilización de:

Vallado interior: En el acceso a cada sector de la obra se deberá colocar un vallado que deberá ser ciego de madera u otro material rígido, para generar un único acceso del personal y materiales, y que evite ingreso de personas ajenas a la obra y la dispersión de polvo y/o partículas.

Vallado interior hermético: En salas técnicas o salas donde se precise continuar con la operatividad se deberá instalar un cerco hermético para delimitar el espacio de trabajo de la sala con el de la obra, el cual deberá cerrar por completo el sector a intervenir, utilizando tabiques de roca de yeso, pantallas plásticas, mamparas rígidas y ciegas o cualquier otro elemento necesario que la Inspección de Obra juzgue necesario para lograr un mayor margen de seguridad y confort laboral del personal de EANA, evitando ruidos y paso de polvo dentro de la sala. Este vallado deberá ser fácil de instalar en el sector, proveyendo y colocando las defensas necesarias para seguridad del personal, de terceros y equipamientos.

Es responsabilidad de la Contratista verificar la presencia de objetos, equipos y/o instalaciones que pudieran ser afectados por las obras, los que deberán ser removidos y reinstalados, o bien ser depositados en lugar a definir por la Inspección de Obra.

2-DEMOLICIONES Y RETIROS

DEMOLICIONES Y RETIROS

Previo al inicio de las tareas de demolición o retiro, la Contratista deberá coordinar los trabajos con la Inspección de Obra e implementar las medidas de protección y seguridad necesarias para garantizar la continuidad operativa de los sectores afectados.

Se efectuarán las demoliciones, desmontajes y retiros de todos los elementos que resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Si durante el proceso de demolición se detectara alguna estructura o instalación no indicada en la documentación de proyecto, deberán suspenderse las tareas en el sector involucrado e informar de inmediato a la Inspección de Obra para definir el procedimiento a seguir.

Todo el material generado deberá ser retirado periódicamente del predio y su disposición final será exclusiva responsabilidad de la Contratista, cumpliendo con la normativa vigente.

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen retiro de solados, zócalos, revoques deteriorados, carpinterías, cielorrasos, artefactos de iluminación, elementos de equipamiento,

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

instalaciones existentes y todo otro elemento que deba desmontarse para permitir la correcta ejecución de las tareas previstas.

Esta enumeración no limita el alcance de las tareas, debiendo considerarse incluidas todas aquellas demoliciones, desmontajes y retiros que resulten necesarios para la correcta terminación de la obra, sin que ello genere derecho a reclamos por adicionales.

La demolición se efectuará bajo la exclusiva responsabilidad de la Contratista, quien deberá adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para la protección del personal, instalaciones existentes y sectores operativos.

Las tareas deberán ejecutarse en forma controlada y progresiva, evitando daños sobre elementos que permanezcan en servicio y minimizando las interferencias con las actividades operativas del establecimiento.

Estará a cargo de la Contratista la reconstrucción, reparación o reposición de todas las partes que pudieran resultar afectadas como consecuencia de los trabajos ejecutados, así como el retiro de escombros, residuos y materiales sobrantes.

Las instalaciones de suministro eléctrico, datos, comunicaciones, agua y demás servicios que pudieran verse afectados por las tareas deberán ser verificadas previamente y, cuando corresponda, anuladas o reconectadas en coordinación con la Inspección de Obra, garantizando en todo momento la continuidad de los servicios necesarios para la operación.

3-ALBAÑILERÍA Y AFINES

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos especificados en este rubro comprenden la ejecución de los trabajos de albañilería en el área de intervención que sean necesarios o se vean alterados por las demás tareas de la presente licitación y que afecten al edificio existente.

Asimismo, estén o no especificados en la documentación, todos aquellos trabajos de mampostería y albañilería exigidos por otros rubros que sean necesarios para completar la obra deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno. Se consideran incluidos en los precios unitarios de la mampostería la colocación de todos los tipos de andamios, balancines, silletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

AISLACIONES

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los criterios, materiales y procedimientos para la ejecución de las aislaciones hidrófugas en el marco de la obra objeto de la presente licitación. Estas tareas son fundamentales para garantizar el confort, la eficiencia energética y la durabilidad de los espacios construidos, conforme a las normativas vigentes y a las buenas prácticas de la construcción.

Las aislaciones deberán ejecutarse respetando los planos de proyecto, las condiciones particulares del sitio, y las exigencias técnicas establecidas. Se utilizarán materiales certificados, adecuados al tipo de cerramiento o superficie a tratar, y se aplicarán con métodos que aseguren su continuidad, estanqueidad y resistencia mecánica.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

El contratista será responsable de la correcta provisión, instalación y verificación de las aislaciones, debiendo garantizar su desempeño durante el plazo de garantía de la obra. Asimismo, deberá coordinar su ejecución con los demás rubros involucrados, evitando interferencias o incompatibilidades técnicas.

PINTURA POLIURETANICA PARA ZINGUERIAS

La totalidad de la nueva zinguería correspondiente a canaletas, babetas, embudos, elementos de desagüe pluvial y accesorios metálicos de la cubierta del 8° piso deberá recibir un sistema de protección y terminación mediante manto y pintura/revestimiento poliuretánico monocomponente de alta resistencia a la intemperie, radiación UV y envejecimiento ambiental.

Los productos a utilizar deberán ser del tipo Sika Tex-75 (manto) y Sikalastic-624 o equivalentes técnicos de calidad igual o superior, acreditando prestaciones similares o mejores respecto de:

-Base poliuretánica alifática.

-Aplicación en frío.

-Alta resistencia a la radiación UV.

-Excelente adherencia sobre superficies metálicas correctamente preparadas.

-Elasticidad permanente y capacidad de acompañar dilataciones y contracciones del sustrato.

-Elevada resistencia a agentes atmosféricos y a la exposición exterior.

-Formación de película continua sin juntas.

-Permeabilidad al vapor de agua.

-Durabilidad apta para aplicaciones en cubiertas y zinguerías expuestas.

Preparación de superficie

Previamente a la aplicación, las superficies metálicas deberán encontrarse limpias, secas, libres de polvo, óxido, grasas, aceites, rebabas y cualquier otro contaminante que pueda afectar la adherencia del revestimiento. En caso de existir sectores con oxidación, deberán ser tratados mediante limpieza mecánica y acondicionados según las recomendaciones del fabricante del sistema de pintura.

Aplicación

La pintura poliuretánica se aplicará sobre la totalidad de la nueva zinguería de canaletas, babetas, embudos y accesorios de cubierta del 8° piso, previa preparación de las superficies. La aplicación se realizará en un mínimo de dos (2) manos, o las necesarias para alcanzar una cobertura uniforme, continua y sin discontinuidades, respetando los espesores, consumos y tiempos de secado indicados por el fabricante.

Previamente a la aplicación de la pintura, se colocará manto de refuerzo Sika Tex-75, embebido en la primera mano del sistema impermeabilizante, cubriendo juntas, encuentros, solapes, cambios de plano, esquinas, remates, desagües y demás puntos singulares de la zinguería, conforme a las recomendaciones del fabricante. El manto deberá quedar completamente saturado e integrado al sistema, sin arrugas, pliegues ni discontinuidades, garantizando la correcta absorción de movimientos y el refuerzo de la impermeabilización.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Se prestará especial atención a pliegues, uniones, solapes, remates y encuentros, garantizando la completa protección de los elementos metálicos frente a la intemperie, radiación UV y acción permanente del agua. El sistema terminado deberá conformar una membrana continua, flexible, adherida al soporte y libre de defectos que comprometan su estanqueidad o durabilidad.

REVOQUES

Los trabajos aquí especificados comprenden a la ejecución de todos los revoques interiores y exteriores en cerramiento de vanos, ejecución de nuevos muros y en las reparaciones necesarias en muros existentes como consecuencia de la obra, del mal estado o afectados por filtraciones.

REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los paramentos de las paredes que deban revocarse, enlucirse o juntarse, serán preparados de acuerdo con las reglas del arte y antes de proceder a aplicarse el revoque deberá efectuarse las siguientes operaciones:

a) Se ubicarán y limpiarán todas las juntas.

b) Se procederá a la limpieza de la pared dejando los ladrillos bien a la vista y eliminando todas las partes de mortero adherido en forma de costras en la superficie.

c) Deberá humedecerse suficientemente la superficie de los ladrillos y todo paramento existente sobre el que se vaya a aplicar el revoque.

Los revoques o enlucidos serán perfectamente a plomo, tendrán aristas y curvas perfectamente delineadas, sin depresiones ni bombeo.

El espesor mínimo de los revoques será de 1.5 cm, correspondiendo de 3 a 5 mm al enlucido, que solo podrá ser ejecutado cuando el jaharro haya enjuntado lo suficiente.

Para evitar los remiendos, no se revocará ningún paramento, hasta que todos los gremios hayan terminado los trabajos previos, si hay remiendos se realizarán con cuidado y prolijidad.

Antes de comenzar el revocado de un local, la Contratista verificará el perfecto aplomado de los marcos, ventanas, etc.; el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

También se cuidará especialmente la ejecución del revoque en el ámbito de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

PREPARACIÓN

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo adecuadamente las superficies. En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente. Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

ALINEACIÓN

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u otros defectos. Las aristas entrantes de intersección entre paramentos serán, salvo otra indicación específica, viva y rectilínea. Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción serán reforzadas con guarda cantos de chapa galvanizada, desplegada en sus alas del tipo usado en

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

yesería, según sea el tipo de exposición a que estén sometidos, con previa aprobación de la Inspección de Obra.

ENCUENTROS Y SEPARADORES

Los encuentros de paramentos verticales con planos horizontales de cielorrasos, las separaciones entre materiales o acabados, y otras soluciones de separación o acodamientos relativos a encuentros de superficies revocadas se ajustarán a los detalles que los planos consignen en este aspecto. En caso de no especificarse nada al respecto en los planos, se entenderá que tales separaciones o acodamientos, consistirán en una buña de 2x1 cm.

PROTECCIÓN DE CAJAS DE LUZ EN TABIQUES

Cuando se trate de tabiques de espesor reducido, en los que, al colocarse las cajas de luz, artefactos, etc., se arriesgue su perforación total se recubrirán en sus caras opuestas con metal desplegado, a fin de evitar el posterior desprendimiento de los revoques.

REMIENDOS

Todas las instalaciones complementarias de las obras deberán ejecutarse antes de la aplicación del revoque fino y en todos los retoques y remiendos indispensables que deban realizarse se exigirá el nivel de terminación adecuado. En caso contrario, la Inspección de Obra podrá exigir su demolición.

PROTECCIÓN DE ARISTAS INTERIORES

Todas las aristas salientes deberán protegerse con guardacantos galvanizado de acuerdo con lo que se indique en la planilla de locales y en todos los sectores a intervenir.

REVOQUES GRUESOS

Sobre las superficies de las paredes nuevas de ladrillo se ejecutará el revoque grueso o jaharro con el mortero apropiado de arena gruesa o terciada.

Para que el revoque tenga una superficie plana y no alabeada se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas. El espesor máximo de revoque grueso no podrá superar los 2 cm.

Donde existan columnas, vigas o paredes de hormigón que interrumpan las paredes de mampostería se aplicará sobre todo el ancho de la superficie del elemento de hormigón y con un sobreancho de por lo menos 30 cm. a cada lado del paramento interrumpido, una hoja de metal desplegado.

Se revestirán las cañerías y conductores de cualquier fluido caliente con productos aislantes especiales debidamente asegurados para evitar los posteriores desprendimientos del revoque como consecuencia de la dilatación por el exceso de temperatura.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido.

Cuando se deba aplicar previamente aislamiento hidrófugo, el jaharro se aplicará antes de que comience su fragüe.

Normas de Diseño del Mortero:

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Morteros impermeables (azotados exteriores impermeables y capas aisladoras verticales)

- 1 parte de cemento
- 3 partes de arena fina
- 1 Kg de aditivo hidrófugo batido por cada 10 litros de agua.

Jaharro revoques

- 1/2 parte de cemento
- 1 parte de cal aérea
- 4 partes de arena gruesa

Enlucidos exteriores.

- 1/2 parte de cemento
- 1 parte de cal aérea
- 4 partes de arena gruesa

REVOQUES FINOS O ENLUCIDOS INTERIOR

En caso de ser necesario en los paramentos nuevos o existentes que no llevan revestimientos y sufran modificaciones se deberán ejecutar, sobre los revoques gruesos los enlucidos o terminaciones que serán con yeso y enduido. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5 mm. y se procederá a la construcción de fajas a menos de 1 m. de distancia entre las que se rellenarán con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y la tolerancia de medidas.

Todo muro que no tenga indicada especialmente su terminación se entiende deberá terminarse con enlucido al yeso, u otra terminación equivalente a juicio de la IO.

CARPETAS

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la verificación, reparación, nivelación y preparación de las carpetas existentes que deban ser intervenidas como consecuencia del retiro de los solados existentes y la posterior colocación de las nuevas baldosas de piso.

La Contratista deberá verificar el estado general de las superficies una vez retirados los pisos existentes, ejecutando todas las reparaciones parciales, rellenos, nivelaciones, recomposición de sectores deteriorados, sellado de fisuras y demás trabajos que resulten necesarios para obtener una superficie firme, estable, nivelada y apta para recibir el nuevo solado.

Las superficies deberán encontrarse limpias, secas, libres de polvo, grasas, restos de adhesivos, materiales sueltos o cualquier elemento que pueda afectar la correcta colocación del nuevo revestimiento.

La Inspección de Obra podrá solicitar la reparación o regularización de sectores que presenten desniveles, fisuras, desprendimientos o cualquier otra condición que comprometa la correcta terminación de los trabajos.

PANELES ACÚSTICOS.

De acuerdo con lo detallado, se proveerán e instalarán paneles acústicos de fibra poliéster de alta densidad,

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

a- Lisos o con relieve tipo BEAM/CROSS/HEXA WALL de La Europea. La aplicación con adhesivo extrafuerte, de alta adherencia, de base acuosa (sin solventes) sobre superficies lisas, lijadas y selladas, libres de polvo y humedad.

CARACTERÍSTICAS

- Espesor: mínimo 9mm
- Material: Espuma acústica de poliéster (PET), o fieltro acústico prensado de alta densidad (mínimo 120kg/m3)
- Coeficiente de absorción acústica (NRC): mínimo 0,7 en frecuencias medias (500-2000Hz)
- Terminación superficial: Tejido de acabado textil o superficie lisa prensada. Deberá ser resistente al polvo y de fácil limpieza.
- Certificaciones necesarias: Material ignifugo, clasificación B-s1.

Se colocarán en:

- Muro bajo de cabina de control(Detrás del puesto del supervisor)
- Bandas tipo guardasillas en todas las oficinas del 7mo y 8vo piso.

Color a definir en obra por I.O.

4-CONSTRUCCION EN SECO

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y accesorios necesarios para la reparación, adecuación y reposición de tabiques y cielorrasos de placa de yeso existentes, de acuerdo con la documentación del proyecto y las indicaciones de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá verificar previamente las condiciones de los sectores a intervenir y ejecutar todas las tareas necesarias para restituir las condiciones originales de terminación, estabilidad y funcionamiento de los elementos afectados.

Las placas de yeso a utilizar deberán ser compatibles con las existentes y responder al uso previsto para cada sector, empleándose placas estándar, resistentes a la humedad o resistentes al fuego cuando corresponda.

Se incluyen dentro de este rubro las reparaciones de tabiques deteriorados por filtraciones, reparación de cielorrasos de junta tomada, reposición de placas desmontables, reemplazo de tapas de inspección y toda otra tarea complementaria necesaria para obtener una correcta terminación.

Las estructuras metálicas de soporte que se encuentren deterioradas o afectadas deberán ser reparadas o reemplazadas según corresponda, incluyendo perfiles, elementos de suspensión, fijaciones y accesorios necesarios para garantizar la estabilidad del sistema.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Las juntas entre placas, improntas de tornillos, encuentros y reparaciones deberán quedar correctamente tomadas, masilladas, lijadas y preparadas para recibir la terminación correspondiente.

La Contratista deberá contemplar todas las tareas de ajuste, cortes, fijaciones, sellados, remates, pases para instalaciones y terminaciones que resulten necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no se encuentren expresamente indicadas en la presente documentación.

Antes del inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar muestras de los materiales propuestos cuando así lo solicite la Inspección de Obra.

De acuerdo con los destinos de los distintos locales definidos en los planos y planillas se definen la materialidad de las placas a utilizar:

PLACAS

- *Placas de roca de yeso*, standard, núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca 804 + 2 H2O), con caras revestidas con papel de celulosa especial de 300 grs./m2 y espesor 0,6 mm de 1,20 x 2,40 m., de espesor 12,5 mm.
- *Placas de roca de yeso*, *resistentes a la humedad* impregnada con alma de yeso y sus caras revestidas con láminas de cartón de color verde. A utilizar en locales con humedad (baños, cocinas, aleros, etc.).
- *Placas resistentes al fuego.*
- Placas Acústicas.
- *Placas de cemento* para exterior, compuestas por una mezcla homogénea de cemento, cuarzo y fibras de celulosa, las cuales le confieren una excelente resistencia y elasticidad. Gracias a su proceso de fabricación de secado por medio de horno de autoclave le aporta al producto una excelente estabilidad dimensional. Dimensiones de 2,40m, por un ancho de 1,20m. Su peso varía desde los 8 a los 19 Kgr. por metro cuadrados. Son placas de cemento portland con aditivos inorgánicos, recubierto en ambas caras por una malla de fibra de vidrio embebida. Resistentes al agua y a la humedad, no se deteriora ni generan moho. Son incombustibles, fácil corte (con trincheta), resistentes al impacto.

ELEMENTOS DE FIJACIÓN:

- Chapa Galvanizada: Perfiles clavadera de chapa galvanizada Nº 24 de 70 x 13 mm., largo standard de 2,60 m. revestimiento de paramentos.
- Fijaciones: Clavos especiales tipo Durlock o similar. Remaches Pop; T2 para fijación de placa a la estructura.

ELEMENTOS DE TERMINACIÓN:

- Masilla formulada en base a resinas vinílicas.
- Cintas de papel celulósico fibrado de alta resistencia a la tensión de 50 mm. de ancho, premarcada en el centro;
- Cantonera guardacanto o esquinera (para ángulos de placas) de chapa galvanizada Nº 24 de 32 x 32 mm, largo 2,60 m, con nariz redondeada y ángulo ligeramente inferior a 90 grados, con perforaciones para clavado y penetración de masilla;

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Buña perimetral “Z”, perfil de terminación prepintado en forma de “z”, de chapa galvanizada Nº 24 de 15 x 8,5 mm, largo 2,60 m, con un ala para facilitar el atornillado o pegado de la placa; usada para encuentro de paredes y cielorrasos;
- Buña panel, perfil de terminación prepintado con forma de galera, de chapa galvanizada Nº 24 de 20 x 10 mm, largo 2,60 m, con alas moleteadas, para los casos de resolución de detalles buñados.

CIELORRASOS

Generalidades

En los lugares indicados en los planos, se ejecutará una terminación superior suspendida. Se establece como norma general que las superficies quedarán perfectamente lisas sin alabeos. Las aristas serán rectas, de ángulo vivo. Las molduras y/o encuentros con los muros perimetrales o columnas, serán los indicados en los planos de detalles correspondientes.

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos. Se proveerán todas las terminaciones y encuentros con paredes, columnas, artefactos de iluminación, etc., en forma coherente con el sistema.

CIELORRASO DESMONTABLE

De acuerdo con lo indicado en planos, se realizará el reemplazo y/o reparación de los sectores de estructura de cielorraso suspendido que se encuentren deteriorados, deformados o dañados, incluyendo todos los perfiles, elementos de suspensión, fijaciones y accesorios necesarios para restituir su correcta estabilidad y nivelación.

Asimismo, se realizará el reemplazo de los módulos de placas desmontables indicados en planos, procurando que las nuevas placas sean de iguales características, dimensiones, espesor, terminación y prestaciones que las existentes, a fin de mantener la continuidad y uniformidad del cielorraso.

La Contratista deberá verificar las medidas y condiciones existentes en obra antes de la ejecución. Los trabajos incluirán todos los ajustes, cortes, fijaciones y tareas complementarias necesarias para que los sectores intervenidos queden correctamente alineados, nivelados, firmemente sujetos y en adecuadas condiciones de terminación y funcionamiento.

Se deberá garantizar la correcta integración de los nuevos elementos con el cielorraso existente, sin presentar desniveles, deformaciones, piezas flojas ni discontinuidades en la modulación.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

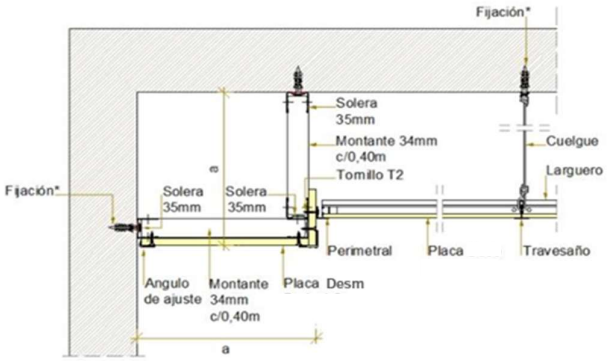


Imagen representativa

5-SOLADOS, ZÓCALOS Y SOLIAS

SOLADOS

Los trabajos comprendidos en este ítem incluyen la provisión y colocación de los solados, zócalos y solías indicados en la documentación, incluyendo la preparación previa de las superficies, replanteo, ajustes, cortes, terminaciones y todas las tareas complementarias necesarias para su correcta ejecución.

La Contratista deberá verificar previamente las condiciones de las superficies existentes, ejecutando las reparaciones, regularizaciones y adecuaciones que resulten necesarias para garantizar la correcta colocación de los materiales especificados.

Todos los materiales deberán ser de primera calidad y cumplir con las características técnicas indicadas en la presente documentación.

Las superficies terminadas deberán quedar correctamente alineadas, niveladas, limpias y libres de defectos visibles.

Antes del inicio de los trabajos, la Contratista deberá presentar muestras de los materiales para aprobación de la Inspección de Obra.

ESCALÓN Y NARIZ de goma tipo Indelval Cerama

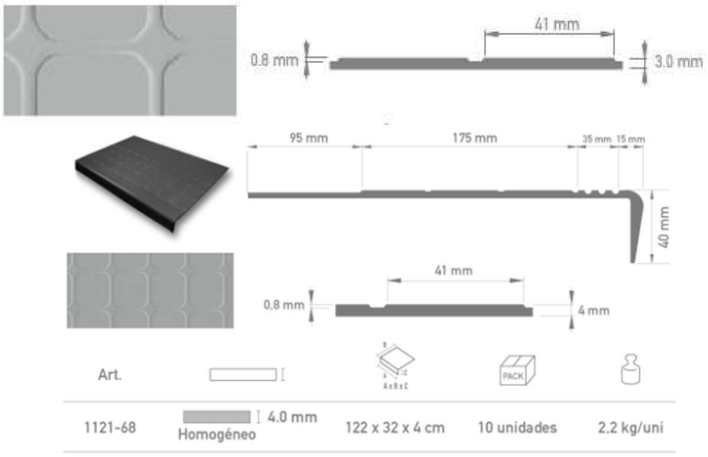
Se ejecutará con la disposición y la ubicación indicada en los planos y/o planillas de locales. Sobre la escalera metálica, perfectamente nivelado, se aplicarán la pedada y nariz de goma tipo Indeval (o calidad superior a aprobar por la Inspección de Obra) cuidadosamente alineadas utilizando material adhesivo. Del mismo modo como terminación de narices serán llevadas a cabo con nariz de goma para tránsito muy intenso con diseño de colores plenos y superficie de relieve tipo cerama tread.

Características:

- Piezas conformadas de pedada y nariz
- Para sectores de tránsito muy intenso.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Durabilidad extrema.
- Material con baja emisión de compuestos orgánicos volátiles (COV).
- Cumplir con la norma CA 01350: Indoor air quality.
- Puede contribuir puntos al programa LEED.
- Libre de PVC y halógenos.
- Resistente a la quemadura de cigarrillos.



La imagen es ilustrativa.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA PISOS DE GOMA/LINOLEUM

- Datos de producto: Presentar descripción impresa del fabricante para cada producto especificado, guía de mantenimiento y guía de instalación.
- Muestras: Presentar catálogos de color impresos o muestrario para la selección inicial; y dos muestras en tamaño A4 del material especificado para la selección final.
- Hojas de seguridad de los accesorios de instalación.
- Aseguramiento de la calidad: Presentar informes, ensayos técnicos y certificados de calidad mencionados en esta especificación.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- Se deberán presentar los certificados que acrediten comportamiento al fuego según Norma IRAM 11916 – 1999 “Materiales de construcción. Reacción al fuego. Clasificación y método de ensayo de revestimientos para pisos, según su índice de propagación de llama”: Clase 1: Flujo Radiante Crítico mayor o igual a 0.5 W/cm ^{2}
- El fabricante será certificado en ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de la Calidad y el instalador tendrá una experiencia comprobable de más de 5 años en instalaciones similares en tamaño y alcance respecto de las del proyecto.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Los materiales para el revestimiento de piso y sus accesorios relacionados a su instalación serán abastecidos por un único fabricante o por aquellos proveedores recomendados por el fabricante principal del revestimiento de piso.

PISO VINILICO AUTOPOSANTE TIPO COLECCIÓN CEMENT DE "LA EUROPEA"

Baldosas del piso Vinílico tipo NP Floors alto tránsito tipo 1RSLL00803 colección cement de La Europea; con colocación según especificaciones técnicas del fabricante.

Características:

- Espesor 5mm. Ancho y largo 610 mm x 610mm. Capa de usp: 0,7mm.
- Composición: Laminado de PVC.
- Tratamiento de superficie: Poliuretano y Antibacterial.
- Ignífugos, autoextinguibles, certificados x el INTI clase 1 en inflamabilidad.
- Ser Antideslizante, Autoposantes.
- Material reciclado.
- Poseer estructura elástica, resistente a los golpes y tolerantes a la abrasión.
- Color tipo CHARCOAL (La Europea), similar al de la imagen o a definir por la D.O.

ZÓCALOS

De acuerdo con los planos que conforman dicho documento se colocarán zócalos EPS rectos de 10cm de altura en todos los locales a intervenir.

SOLÍAS

Se proveerán y colocarán solías en todos los vanos donde haya cambios de piso, cambio de local, de nivel o cambio de replanteo de piso. Las solías serán de acero inoxidable en los sectores indicados en el proyecto. Las piezas deberán ser fabricadas en acero inoxidable AISI 304 o superior, con acabado satinado o pulido según especificaciones, garantizando resistencia a la corrosión, durabilidad y estética uniforme.

Las solías deberán presentar dimensiones y espesores adecuados para su función de terminación y protección de bordes, con tolerancias que aseguren correcta nivelación y continuidad en la superficie.

MUESTRAS

Antes de iniciar la ejecución de los revestimientos, pisos, zócalos y solías, la Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales y obtener la aprobación previa de la Inspección de Obra.

6-PINTURAS

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Se realizará la provisión de los materiales y la ejecución de la pintura en todas las áreas a intervenir comprendiendo todos los paramentos, carpinterías metálicas y/o de madera, herrería y cielorrasos de los sectores.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Antes de dar inicio al pintado se deberá dar un barrido a los locales retirando del local todo el resultante de la limpieza, debiéndose preservar los solados con láminas de polietileno negro tipo "agricultura", lonas, o cartón corrugado que el Contratista proveerá.

No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspadas profundamente, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego proceder al lijado. Previa ejecución de la pintura se realizará el picado de revoques y cielorrasos flojos, desprendidos, aglobados o afectados por humedades. La Contratista deberá realizar las tareas que, sin estar mencionadas en este pliego, sean necesarias para dejar las superficies en perfectas condiciones.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de estos.

La Contratista considerará los tiempos de secado de los materiales de las superficies a tratar para comenzar a aplicar el sellador sobre ellas cuando se encuentren en condiciones de humedad aptas para el tratamiento con pinturas.

Los trabajos se ejecutarán según estas especificaciones, y en particular deberán ajustarse a las indicaciones del fabricante. Comprenden la pintura por medios manuales o mecánicos de estructuras metálicas, muros de albañilería, cielorrasos, carpinterías, refacciones y/ pases según las especificaciones de Plano y presente Especificación Técnica.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, rodillos, pelos, gotas, diferencias de tono y color en los paramentos de un mismo ambiente, etc. No se admitirán en ninguna circunstancia diferencias de brillo y tono en paramentos por diferencias en la realización de las tareas de enduido.

El Contratista deberá presentar, para todos los tipos de pinturas, una muestra del color solicitado en cada ítem para ser aprobado por la Inspección de Obra, pudiendo esta cambiar el color si lo considera necesario, para lo cual la Contratista presentará la cantidad de muestras que la Inspección de Obra solicite.

Los cortes de pintura por variación de tonos, entre paramentos y cielorrasos; en un mismo paramento o cielorraso, ya sean rectos o curvilíneos; o entre instalaciones a la vista y paramentos o cielorrasos deberán quedar perfectamente definidos, no admitiéndose ninguna deformación.

Las distintas manos por aplicar serán cruzadas a fin de lograr un buen aspecto y terminación del acabado, evitando el amontonamiento de material. La última mano o mano de terminación de paramentos y carpinterías se aplicará una vez terminados los trabajos de los demás intervinientes en los diferentes locales.

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Los materiales por emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la Obra en sus

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar a la Contratista y a costa de ésta, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorio oficial, a elección de la Inspección de Obra y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar la propia Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

En caso de ser solicitado la Contratista deberá entrega muestras de pinturas, colorantes, etc., a la Inspección de Obra para su aprobación.

Enduídos, fondos, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca y de la clase correspondiente a cada tipo de pinturas, según instrucciones del fabricante y a fin de garantizar su compatibilidad.

Diluyente: Serán en todos los casos los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes, siendo rechazado cualquier trabajo en que no se haya respetado esta prescripción.

MUESTRAS DE COLORES:

La Contratista deberá entregar a la Inspección de Obra los catálogos y muestras de color de cada pintura especificada, para que ésta elija el tono a usar. Si alguna especificación técnica, plano o planilla no coincide con el catálogo de la marca seleccionada, el Contratista deberá informar a la Inspección de Obra, quien decidirá cómo proceder.

Muestras sobre Superficies:

El Contratista realizará previamente a la ejecución de la primera mano de pintura y en todas y en cada una de las superficies a pintar, las muestras de color y tono que la Inspección de Obra solicite. A tal efecto se establece que el Contratista hará las muestras necesarias para satisfacer color, valor y tono exigidos, que someterá a la aprobación por escrito de la Inspección de Obra. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las superficies rechazadas, a sólo juicio de la Inspección de Obra.

Para las Carpinterías se exigirá la formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las carpinterías a sólo juicio de la Dirección de Obra.

MUROS INTERIORES - LÁTEX ULTRA LAVABLE MATE / SATINADO

Se ejecutará la pintura de muros interiores mediante la aplicación de recubrimiento tipo látex acrílico ultra lavable, terminación mate o satinado según proyecto, sobre todas las superficies indicadas en planos y/o planilla de locales / planilla de materiales.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Previamente a la aplicación, los paramentos deberán encontrarse en perfectas condiciones de terminación, correctamente enduidos, secos, firmes, libres de polvo, grasas, fisuras, alabeos y/o irregularidades. Las superficies deberán presentar adecuada planeidad y uniformidad.

El sistema de pintura comprenderá, como mínimo, las siguientes etapas:

- Preparación de superficie mediante limpieza general.
- Aplicación de enduido plástico en las áreas que lo requieran.
- Lijado fino hasta obtener una superficie lisa y uniforme.
- Aplicación de sellador/fijador o imprimación sobre superficies absorbentes (revoques, yeso y enduido).
- Aplicación de tres (3) manos de pintura látex acrílico para interiores, respetando los tiempos de secado entre manos según especificaciones del fabricante.

La pintura será de primera calidad, tipo látex acrílico ultra lavable mate, en tonalidades gris claro y/o blanco, equivalente a líneas tipo Loxon de Sherwin Williams, Alba Design o calidad y prestaciones similares aprobadas por la Inspección de Obra.

No se permitirá la mezcla con productos de distinta naturaleza. La eventual dilución deberá realizarse únicamente con agua limpia, en proporción mínima y de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, a fin de garantizar una correcta aplicación sin afectar las propiedades del producto.

El resultado final deberá presentar acabado uniforme, sin marcas de aplicación, diferencias de tono, chorreaduras, ampollas ni defectos visibles.

CIELORRASO - LÁTEX ACRÍLICO MATE PARA CIELORRASOS

Sobre la superficie de todos los cielorrasos suspendidos y aplicados de los sectores a intervenir se aplicarán 2 manos de pintura látex acrílico mate antihongos apto para este uso tipo Loxón Cielorrasos de Sherwin Williams o producto de calidad y prestación similar.

CARPINTERÍAS METÁLICA Y HERRERÍA.

En los marcos de las carpinterías existentes de hierro que quedarán ocultos se realizara lo siguiente:

1. Lijado de toda la superficie, retirando el todo el óxido.
2. Se colocará masilla en los lugares donde fuere necesario.
3. Se aplicará 2 manos de antióxido poliuretánico.

En los marcos de chapa doblada de las puertas existentes y nuevas de los locales a intervenir se deberá:

1. Se lijara y limpiará para retirar todo el óxido existente.
2. Se masillará con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere necesario.
3. Se aplicará un fondo antióxido sobre las partes masilladas, lijando adecuadamente.
4. Se aplicarán a continuación, las manos necesarias de esmalte sintético puro con un intervalo mínimo de 10 horas entre cada una de ellas, sujetas a la aprobación de la I.O, en cuanto a cubrimiento y terminación superficial.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

SISTEMA DE PINTURA EPOXI ANTICORROSIVO

Se ejecutará la protección y terminación de todos los elementos de herrería (estructuras metálicas, barandas, rejas, marcos, soportes y/o piezas especiales) mediante un sistema de pintura epoxi bicomponente de alta resistencia, sobre todas las superficies indicadas en planos y/o planilla de locales.

Previamente a la aplicación, las superficies metálicas deberán ser preparadas mediante limpieza integral, eliminando totalmente óxido, cascarilla de laminación, pinturas existentes, grasas, aceites y cualquier contaminante que impida la correcta adherencia. La preparación se realizará preferentemente mediante granallado o arenado hasta grado Sa 2½ (según norma ISO 8501-1), o en su defecto mediante métodos mecánicos equivalentes (lijado, cepillado metálico), hasta obtener una superficie limpia y con perfil de anclaje adecuado.

El sistema de protección comprenderá, como mínimo, las siguientes etapas:

- Preparación superficial conforme a lo indicado.
- Aplicación de imprimación anticorrosiva epoxi de alto contenido de sólidos y elevada adherencia.
- Aplicación de dos (2) manos de pintura epoxi bicomponente, respetando espesores de película, tiempos de secado y repintado según especificaciones del fabricante.

La pintura será de primera calidad, tipo epoxi bicomponente anticorrosivo, con alta resistencia mecánica, química y a la abrasión, en terminación mate, satinada o semibrillo según se indique en proyecto, equivalente a líneas tipo Sherwin Williams, Alba o calidad y prestaciones similares aprobadas por la Inspección de Obra.

En caso de exposición exterior o ambientes agresivos, se podrá requerir como terminación final una capa de poliuretano alifático, a fin de mejorar la resistencia a radiación UV y la estabilidad del color.

No se permitirá la aplicación sobre superficies húmedas ni en condiciones ambientales inadecuadas. La mezcla y eventual dilución deberán realizarse exclusivamente conforme a las indicaciones del fabricante.

El sistema terminado deberá presentar una película continua, uniforme, sin poros, ampollas, descascaramientos ni defectos visibles, garantizando la adecuada protección anticorrosiva y durabilidad del elemento metálico.

7-INSTALACIÓN SANITARIA - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Los trabajos comprendidos en este ítem incluyen la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y accesorios necesarios para la reparación, mantenimiento y reposición de elementos sanitarios existentes en los sectores indicados en la documentación de proyecto.

Se incluyen las tareas de sellado de inodoros, bachas y griferías existentes, reemplazo de tapas de inodoro, cambio de mecanismos de flotante, reemplazo de flexibles de conexión, provisión y

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

colocación de flor de ducha y todas las tareas complementarias necesarias para restablecer las condiciones normales de funcionamiento de los artefactos existentes.

Asimismo, se contempla la detección y reparación de pérdidas o filtraciones en cañerías existentes ubicadas en sectores de circulación en PB y sanitarios, incluyendo desmontajes, reparaciones, reposiciones, sellados, pruebas de funcionamiento y terminaciones asociadas que resulten necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la instalación.
Todos los materiales a utilizar deberán ser nuevos, de primera calidad y compatibles con las instalaciones existentes.

La Contratista deberá verificar previamente el estado de cada elemento a intervenir, informando a la Inspección de Obra cualquier condición que pudiera requerir una reparación adicional o una solución alternativa.

Al finalizar los trabajos se deberán efectuar pruebas de funcionamiento sobre todos los elementos intervenidos, verificando la ausencia de pérdidas, filtraciones, obstrucciones o defectos operativos.

GRIFERÍA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Cuando se indique en la documentación de proyecto, se proveerán e instalarán griferías temporizadas tipo PRESSMATIC FV o equivalente técnico aprobado por la Inspección de Obra, aptas para sanitarios accesibles y personas con movilidad reducida. La provisión incluirá todos los accesorios, conexiones, adaptaciones y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

8-CARPINTERIAS

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos contratados en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para ejecutar las operaciones de fabricación, provisión transporte, montaje y ajuste de las carpinterías en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con los planos de conjunto y de detalles, estas especificaciones y los planos aprobados.

PUERTAS

HOJA PLACA DE MELAMINA

Se proveerán y colocarán puertas de interior con caras de MDF revestidas con un foil decorativo encolado por medio de un adhesivo de última generación (PUR). Serán de color Blanco (liso). Características:

HOJAS

- Hoja de puerta: fabricada en tablero de MDF (Medium Density Fiberboard) de espesor mínimo 18 mm.
- Revestimiento: placas de melamina de alta resistencia, adheridas en ambas caras, de color con acabado liso o texturado según I.O.

MARCOS:

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Marco de chapa calibre DWG nº 16.

HERRAJES Y ACCESORIOS (de acuerdo a las necesidades):

- Picaporte doble balancín tipo sanatorio reforzado Br platíl.
- 3 pomelas de Fe reforzado por hoja.
- En marco de acero: Bisagras simple contacto, la hoja.

COLOCACIÓN EN OBRA

La colocación se hará con arreglo a las medidas y niveles correspondientes a la estructura en obra, los que deberán ser verificados por el CONTRATISTA antes de la ejecución de las aberturas.

Las operaciones serán dirigidas por un capataz de competencia bien comprobada para la Inspección de Obra en esta clase de trabajos. Será obligación también del CONTRATISTA pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra, de la colocación exacta de las aberturas y de la terminación del montaje.

Corre por cuenta del CONTRATISTA el costo de las unidades que se utilizarán si no se toman las precauciones mencionadas.

El arreglo de las aberturas desechadas sólo se permitirá en el caso en que no afecte la solidez o estética de la misma, a juicio de la Inspección de Obra.

El CONTRATISTA deberá tomar todas las precauciones del caso para prever los movimientos de las aberturas por cambios de la temperatura sin descuidar por ello su estanqueidad.

Los marcos metálicos antes de su colocación recibirán el siguiente tratamiento: se pintarán todas las partes no visibles con una mano de pintura asfáltica.

Una vez preparados los marcos se colocarán en los lugares previstos en planos cuidando de llenar bien el espacio entre la mampostería y el marco. Se cuidará el aplomado, alineado, y nivelado de los marcos, colocándose previo a estas tareas un bastidor de caño metálico en la parte central de una altura no menor de 70 cm, que servirá para que el marco no se “cierre” ni se “abra” al momento del llenado.

Las grampas estarán abiertas e incrustadas en huecos practicados a la mampostería del lado que vaya revocado.

Todo el material usado para relleno y empotramiento deberá ser de concreto cementicio (1:3 – cemento, arena gruesa).

Recepción de aberturas en obra

Se controlará:

- Espesor del convertidor de óxido.

- Condiciones de terminación de soldaduras, masillado, estanqueidad.

- Escuadrado.

- Que no presenten ningún tipo de golpes en marcos y hojas.

- Estado de la pintura en aquellos elementos que se especifican como prepintados.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

PUERTA TIPO BLINDEX

Provisión e instalación de un cerramiento vidriado tipo Blindex, compuesto por una puerta de vidrio templado incoloro de 10 mm de espesor mínimo, de aproximadamente 0,90 m de ancho, un paño fijo lateral de aproximadamente 0,40 m de ancho y un cerramiento superior vidriado hasta cielorraso, conformando un conjunto integral. La altura de la puerta será de aproximadamente 2,10 m, completándose el espacio restante hasta el cielorraso mediante paños fijos de vidrio templado.

El conjunto deberá incluir cerradura electromagnética para control de acceso, contraplaca, soportes, fuente de alimentación, herrajes de primera calidad en acero inoxidable o aluminio anodizado, cerradura mecánica de respaldo, manijones, perfiles de fijación, sellados, anclajes y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Asimismo, se deberá ejecutar la totalidad de las canalizaciones, cajas de paso, cañerías, conductos y previsiones necesarias para la futura instalación e integración de un sistema de control de acceso mediante reconocimiento facial, lector biométrico, tarjeta de proximidad o tecnología equivalente, dejando la infraestructura preparada para el posterior tendido de cableado y conexión por terceros.

No forma parte del presente alcance el suministro, instalación, cableado, configuración ni programación de los dispositivos de control de acceso, contemplándose únicamente la provisión del electroimán y la infraestructura requerida para su futura implementación.

El contratista deberá realizar el relevamiento y la verificación de medidas en obra previo a la fabricación, efectuar las adecuaciones necesarias y entregar el cerramiento totalmente instalado, nivelado, regulado, operativo y en perfectas condiciones de funcionamiento.

VENTANAS

CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIOS

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión, fabricación, transporte, colocación, ajuste y puesta en servicio de las carpinterías indicadas en la documentación de proyecto, incluyendo todos los materiales, perfiles, refuerzos, anclajes, herrajes, burletes, selladores, accesorios y elementos necesarios para su correcta terminación y funcionamiento.

La Contratista deberá verificar en obra todas las dimensiones, niveles y condiciones existentes antes de proceder a la fabricación de los elementos.

Toda la carpintería de aluminio a proveer deberá construirse con perfiles y accesorios equivalentes en todas sus características técnicas a la línea A30 New de Aluar, terminación simil existente, o equivalente técnico aprobado por la Inspección de Obra.

Las carpinterías deberán incluir todos los elementos necesarios para garantizar estabilidad estructural, estanqueidad al agua, hermeticidad al aire y correcto funcionamiento durante toda su vida útil.

La provisión comprende ventanas corredizas, paños fijos, marcos, contramarcos, herrajes, cierres, rodamientos, burletes, selladores y demás accesorios requeridos para la completa terminación de los trabajos.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Todos los cortes, uniones y ensambles deberán ejecutarse en forma prolija, garantizando la correcta alineación de los perfiles y la ausencia de deformaciones o discontinuidades visibles.

La Contratista deberá ejecutar todos los sellados perimetrales necesarios para garantizar la estanqueidad del sistema, tanto en los encuentros entre carpinterías y mamposterías como entre perfiles y elementos vidriados.

VIDRIOS

La provisión de vidrios será completa e incluirá todos los materiales, accesorios y selladores necesarios para su correcta colocación y funcionamiento.

La Contratista deberá relevar en obra las carpinterías existentes, verificando dimensiones, características constructivas y terminaciones, debiendo presentar para aprobación de la Inspección de Obra la propuesta definitiva de carpintería y vidriado.

Los nuevos vidrios deberán presentar tonalidad, aspecto y características visuales similares a las carpinterías existentes del edificio, a fin de mantener uniformidad estética con el conjunto, salvo indicación expresa en contrario de la Inspección de Obra.

La solución propuesta deberá contemplar todos los perfiles, vidrios, sellados, burletes, herrajes y accesorios necesarios para garantizar la correcta estanqueidad, hermeticidad y funcionamiento de las carpinterías.

Las nuevas carpinterías deberán contar con DVH conforme a lo indicado en cómputo de la presente contratación.

MUESTRAS

Antes de iniciar la fabricación, la Contratista deberá presentar muestras y documentación técnica de los perfiles, vidrios, herrajes y accesorios propuestos para aprobación de la Inspección de Obra.

9-HERRERIA

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y accesorios necesarios para la ejecución, reparación, adecuación y puesta en valor de los elementos de herrería indicados en la documentación del proyecto.

Comprende los siguientes trabajos:

- Reparación de escalera metálica y elementos asociados (9no piso esc exterior a terraza)
- Reparación y/o adecuación de barandas y protecciones metálicas.(9no piso esc exterior a terraza)
- Provisión y colocación de paños de rejas metálicas.
- Reemplazo de tapa metálica en piso de PB.
- Provisión y colocación de bandejas metálicas antiderrame para equipos de aire acondicionado WESTRIC(los mismos se encuentran sobre cielorraso)

La Contratista deberá ejecutar todas las reparaciones, ajustes, refuerzos, reemplazos parciales y adecuaciones necesarias sobre los elementos de herrería existentes, contemplando la provisión

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

e instalación de perfiles, chapas, anclajes, fijaciones, herrajes, soldaduras y accesorios que resulten requeridos para garantizar la correcta resistencia mecánica, estabilidad, funcionalidad y terminación de cada elemento intervenido.

Se considerarán incluidos todos los materiales, fijaciones, anclajes, tornillería, herrajes, soldaduras, sellados y accesorios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no se encuentren expresamente indicados en la presente documentación.

BANDEJAS METALICAS ANTIDERRAME

La Contratista deberá proveer e instalar bandejas metálicas antiderrame debajo de los equipos de aire acondicionado marca WESTRIC ubicados sobre el cielorraso de la antecabina, con el objeto de contener posibles pérdidas de agua y evitar daños en las instalaciones y terminaciones existentes.

Las bandejas tendrán dimensiones aproximadas de 1,50 m × 1,10 m, con una altura de borde de 5 cm, medidas que deberán ser verificadas y ajustadas en obra en función de las dimensiones y disposición de los equipos existentes. Asimismo, se deberá contemplar la ejecución de una salida de desagüe para cada bandeja, cuya descarga se conducirá por el mismo sector por el que discurren los desagües existentes de los equipos de aire acondicionado, asegurando su correcta conexión, pendiente y estanqueidad. La totalidad de los trabajos, materiales, accesorios y fijaciones necesarios para su correcta instalación y funcionamiento se considerarán incluidos en el alcance de la presente contratación.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos deberán ejecutarse respetando las reglas del buen arte, garantizando la correcta resistencia mecánica, funcionalidad y terminación de los elementos intervenidos.

Las superficies metálicas deberán prepararse mediante limpieza mecánica, eliminando completamente restos de óxido, pintura deteriorada, grasas, aceites o cualquier sustancia que pudiera afectar la correcta adherencia de los tratamientos posteriores.

Toda pieza nueva o reparada deberá entregarse con tratamiento anticorrosivo, aplicándose como mínimo dos manos de convertidor o fondo anticorrosivo previo a la terminación final especificada para cada elemento.

Las uniones soldadas deberán ejecutarse en forma continua, prolija y libre de rebabas, rectificándose cuando resulte necesario para lograr una adecuada terminación.

10-EQUIPAMIENTO

BRAZOS ARTICULADOS PROFESIONALES PARA MONITORES

Alcance

El presente ítem comprende la provisión, de brazos articulados profesionales para soporte de monitores, destinados a su instalación futura por EANA sobre el mueble pupitre correspondiente a los puestos de operación de la Torre de Control.

La provisión deberá comprender todos los elementos, accesorios y medios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, incluyendo sistema de fijación al mueble, tornillería, adaptadores y elementos de refuerzo.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Características técnicas mínimas

El brazo deberá ser de calidad profesional, de construcción robusta y apto para uso intensivo y continuo, permitiendo el posicionamiento y reposicionamiento frecuente del monitor por parte del operador.

Como referencia de calidad y prestaciones se establece Ergotron LX Pro, modelo 45-712-292, o equivalente técnico de iguales o superiores características.

El producto ofrecido deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes condiciones:

- Brazo articulado para soporte de un (1) monitor.
- Capacidad de carga: deberá admitir monitores de entre 1,8 kg y 10 kg, como mínimo, sin pérdida de estabilidad, regulación o capacidad de posicionamiento.
- Compatibilidad con sistemas de fijación VESA 75 × 75 mm y 100 × 100 mm.
- Deberá contar con un mecanismo de compensación de peso que permita regular la posición del monitor de manera suave, controlada y sin movimientos bruscos.
- Regulación vertical de 330 mm como mínimo.
- Alcance o extensión horizontal de 640 mm como mínimo, medido desde el punto de fijación hasta la posición máxima del monitor.
- Capacidad de giro horizontal de 360° como mínimo, admitiéndose sistemas con limitación de recorrido regulable.
- Regulación de inclinación del monitor de ±15° como mínimo respecto de la posición vertical.
- Posibilidad de rotación de la pantalla para permitir su orientación según las necesidades del puesto de operación.

La estructura deberá ser de aluminio y/o acero de calidad industrial, con terminación apta para uso intensivo.

No se admitirán brazos destinados exclusivamente a uso doméstico o de oficina liviana.

Compatibilidad con el monitor

El Contratista deberá verificar, previo al montaje, la compatibilidad entre el brazo suministrado y los monitores previstos para cada puesto de operación.

La fijación a entregar deberá ser mediante el sistema VESA correspondiente, sin modificar, perforar ni alterar la carcasa del monitor.

Documentación, muestras y aprobación previa

Previo a la adquisición y provisión de la totalidad de los brazos articulados, el Contratista deberá presentar para aprobación de la Inspección de Obra:

Marca y modelo del producto ofrecido.

Ficha técnica oficial del fabricante.

Características y rango de capacidad de carga.

Sistema y dimensiones de fijación.

Compatibilidad VESA.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Rangos de movimiento y regulación.

Dimensiones generales del brazo.

Sistema de limitación de giro.

Características y materiales constructivos.

Manual de instalación y/o montaje del fabricante, cuando corresponda.

PC PARA SALA PROVISORIA AROAIS

Provisión e instalación de 5 (cinco) PC de escritorio, distribuidas de la siguiente manera:

- 2 (dos) equipos destinados a los sistemas CADAS/CRONOS.
- 1 (un) equipo destinado al sistema SIAC (ANAC).
- 2 (dos) equipos de uso general con acceso a Internet.

Características técnicas mínimas requeridas:

- Procesador Intel Core i7 o superior (o equivalente).
- Memoria RAM 8 GB o superior.
- Unidad de almacenamiento SSD o HDD de 1 TB o superior.
- Sistema operativo Windows 11 Pro.
- Monitor LED/LCD de 22" o superior.
- Teclado y mouse ópticos tipo Logitech o superior.
- Placa de red Ethernet integrada 10/100/1000 Mbps.
- Conectividad inalámbrica Wi-Fi integrada compatible con los estándares vigentes.
- Conectividad Bluetooth integrada.
- Mínimo de puertos USB necesarios para la conexión de periféricos.
- Equipo completo con todos los componentes, controladores, licencias y accesorios necesarios para su normal funcionamiento.
- Los equipos deberán entregarse totalmente configurados, operativos y aptos para conectarse a la red corporativa y a los sistemas requeridos.

Característica	Descripción
Procesador	Arquitectura híbrida, con un mínimo de 6 núcleos de rendimiento (P-cores) y 14 hilos, con frecuencia base de al menos 3.4 GHz y frecuencia turbo de hasta 4.4 GHz o superior. Fabricado con tecnología de 4 nm o menor, de una generación lanzada en el primer trimestre de 2025 o posterior, compatible con SSE4.1, SSE4.2 y AVX2.
Memoria RAM	16 GB UDIMM DDR5 5600 MHz o superior, con al menos un slot libre para ampliación. Estándar JEDEC y certificación CE y RoHS.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Interface LAN	Ethernet 10/100/1000BaseT.
Disco	240 GB SSD M.2 PCIe NVMe. Velocidad de acceso no menor a 1350 MB/seg para lectura y no menor a 850 MB/seg para escritura.
Video	Soporte para resoluciones 1920x1080 y 1280x1024 como mínimo, color de 32 bits, acceso a no menos de 256 MB de RAM de video. Debe poseer puerto HDMI y DP.
Teclado	Latinoamericano de alto impacto para uso intensivo, con interface USB, color negro.
Mouse	Óptico, con interface USB y rueda de scroll.
DVD-ROM	No requerido.
Sistema multimedia	Placa de sonido o chipset integrado con grabación y reproducción de audio de 16 bits mínimo, rango de 8 a 44.1 KHz estéreo, y conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auriculares o altavoces externos.
Interfaces USB	Al menos 4x USB 3.2 o superior, un (1) puerto USB 2.0 y un (1) puerto Tipo C a 5 Gbps, totalizando un mínimo de 6 puertos, de los cuales dos (2) deben estar en la parte frontal del gabinete.
Interfaces RS/232 y puerto paralelo	No requeridos.
Monitor	LCD/LED de 1920x1080, relación de aspecto 16:9. Se debe incluir cable de video HDMI o DP compatible con la configuración presentada (ver sección Monitor).
Gabinete	Small Form Factor (SFF), línea corporativa (Business/Enterprise), no se admiten líneas hogareñas.
Candado de gabinete	Elemento de seguridad para prevenir y controlar el acceso físico al interior del equipo.
Sistema Operativo	Windows 11 Profesional en español. Se deberá proveer medios del Sistema Operativo Windows 11, utilidades de recuperación y drivers por separado. La clave de producto debe ser compatible con la instalación de ISO corporativa (Sysprep).
Alimentación	Tensión 110-240V autosensing 50/60 Hz. Cable de tensión con ficha de tres patas ARG IRAM 2073 (Tipo I, AS 3112).
Ambientales	Temperatura de trabajo de 10 a 40 °C. Humedad relativa ambiente de 20 a 80 % no condensada. Capacidad de booteo remoto a través de red LAN.
Eficiencia energética	Cumplimiento de la normativa Energy Star.
Garantía	Tres (3) años onsite 9x5 NBD.
Seguridad interna	Protección de BIOS/UEFI con capacidad de control, administración y bloqueo de dispositivos. Recuperación de imagen empresarial opcional.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MONITORES

Característica	Descripción
Tipo de pantalla	WLED de 24".
Relación de aspecto	16:9 (widescreen) según aplique.
Resolución mínima	1920 x 1080 píxeles (Full HD).

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Tiempo de respuesta	Menor o igual a 5 ms.
Colores soportados	16 millones de colores.
Cobertura de color	Mínimo 99 % del espacio de color sRGB.
Contraste	1300:1 como mínimo.
Brillo	250 nits (cd/m2) o superior.
Ángulo de visión	De al menos 178° en sentido horizontal y 178° en sentido vertical.
Tratamiento de pantalla	Antirreflejo o semibrillante.
Consumo eléctrico	Menor o igual a 40 Watts.
Normas ambientales	Energy Star, EPEAT Gold, directivas RoHS y certificado TCO.
Normas de calidad	ISO 9241-302, 303, 305 y 307:2008 (cero píxeles fallados).
Entradas de video	HDMI y/o DisplayPort (DP). Se deben incluir los cables correspondientes.
Base ajustable	Opcional. Cuando el modelo ofertado no incluya base ajustable, deberá ser compatible con un soporte conforme al estándar VESA.
Color del monitor	Negro.

Impresora Multifunción

Provisión e instalación de 1 impresora multifunción, con las siguientes características mínimas:

- Tipo HP, Brother o Epson.
- Tecnología láser monocromática o superior.
- Funciones de impresión, copiado y escaneo.
- Conectividad USB y Ethernet.
- Capacidad de impresión y escaneo en formato A4.
- Alimentador automático de documentos (ADF).
- Incluye consumibles iniciales, cables de conexión y todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.
- Compatible con sistema operativo Windows 11.

Equipo Base de Radio VHF Aeronáutico y Antena

Provisión e instalación de 1 equipo base de comunicaciones VHF aeronáuticas, apto para operación tierra-aire, incluyendo antena y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

Características mínimas:

- Marca tipo ICOM o superior.
- Equipo de radio VHF aeronáutico homologado para uso aeronáutico.
- Rango de frecuencias conforme a la normativa aeronáutica vigente.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Operación en modulación AM.
- Alimentación eléctrica compatible con la infraestructura existente.
- Antena exterior adecuada para la cobertura requerida.
- Soportes, cable coaxial, conectores, protecciones y demás accesorios necesarios para la instalación completa.
- Micrófono de mano y parlante incorporado o externo.
- Configuración, puesta en servicio y verificación de funcionamiento por parte del contratista.
- Entrega de manuales de usuario, documentación técnica y certificados correspondientes.

ESCRITORIOS SIMPLES Y EN L

Provisión e instalación de escritorios simples y en L tipo HALO Archivos Activos o equivalente técnico aprobado, en color blanco. Los puestos deberán tener dimensiones aproximadas de 1.700 mm de largo por 700 mm de ancho y 740 mm de altura y deberán contar con una cajonera fija de dos cajones cada uno.

La superficie de trabajo estará constituida por placa de aglomerado de alta densidad de 25 mm de espesor, con terminación en laminado plástico color a definir. Los cantos serán rectos de PVC de 2 mm de espesor con aristas redondeadas, del mismo color de la tapa. La estructura será de aluminio anodizado, compuesta por patas ubicadas en los extremos y un travesaño horizontal superior de unión, conformada por perfiles tubulares de sección circular u oval. Deberán incluir tapafaldas de placa melamínica color a definir, carpeta de PVC para escritorio de 40 x 70 cm, tapa pasacable de aluminio de 30 cm de longitud, soporte tipo "V" para ducto plástico fijado a la tapa, ducto pasacables de tres vías de 10 x 5 cm y vértebra pasacable de 60 cm. El conjunto deberá entregarse completamente armado, instalado y en condiciones de uso.

11-TAREAS VARIAS

PLOTEO IDENTIFICATORIO DE NIVELES

Los trabajos comprendidos en este ítem incluyen la provisión y colocación de nuevos ploteos identificatorios de nivel en los sectores indicados por la Inspección de Obra. Los mismos deberán reproducir las características generales de los existentes en cuanto a dimensiones, tipografía, colores, terminación y criterio gráfico, salvo indicación expresa en contrario.

La provisión incluye el relevamiento previo, retiro de elementos existentes cuando corresponda, fabricación de las nuevas gráficas, preparación de superficies, colocación, ajustes y terminaciones necesarias para su correcta instalación.

La Contratista deberá presentar muestras para aprobación previa de la Inspección de Obra antes de proceder a su fabricación y colocación. El trabajo terminado deberá quedar correctamente alineado, libre de burbujas, arrugas, desprendimientos o defectos visibles.

BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALERAS

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Los trabajos comprendidos en este ítem incluyen la provisión y colocación de bandas antideslizantes sobre los escalones indicados en la documentación de obra o definidos por la Inspección de Obra.

Las bandas deberán ser aptas para tránsito intenso, presentar alta resistencia al desgaste y brindar condiciones seguras de circulación, mejorando la adherencia de la superficie de pisada.

La Contratista deberá verificar previamente las condiciones de los escalones existentes y realizar las tareas de limpieza, preparación superficial y adecuación necesarias para asegurar una correcta fijación y durabilidad del sistema.

La provisión incluye todos los materiales, adhesivos, fijaciones, sellados y accesorios necesarios para su correcta instalación. Una vez finalizados los trabajos, las bandas deberán quedar correctamente adheridas, alineadas y en perfectas condiciones de uso.

RETENEDOR ELECTROMAGNETICO DE PUERTA

Provisión e instalación de una cerradura electromagnética de retención para control de acceso en puerta existente, con fuerza de sujeción adecuada para el tipo de hoja a instalar, incluyendo contraplaca, fuente de alimentación, soportes, fijaciones y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Previo a la adquisición de los equipos, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra la documentación técnica, marca, modelo y características del retenedor electromagnético propuesto, junto con los accesorios y elementos complementarios previstos para su instalación, a efectos de obtener su aprobación. No se permitirá la adquisición ni instalación de los equipos sin la previa conformidad de la Inspección de Obra.

El trabajo comprenderá, además, la ejecución de las canalizaciones y previsiones necesarias para la futura instalación e integración con un sistema de control de acceso (lector biométrico, reconocimiento facial, lector de tarjetas o similar), dejando la infraestructura preparada para el posterior tendido de cableado y conexión por terceros. La Contratista deberá realizar las adecuaciones necesarias sobre la puerta y los paramentos existentes, efectuar las pruebas de funcionamiento del electroimán y entregar la instalación completamente terminada, operativa y en condiciones de recibir el sistema de control de acceso definitivo.

12-TAREAS EN CUBIERTA

OBJETO DE LOS TRABAJOS

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión de materiales, mano de obra, equipos, herramientas y accesorios necesarios para la ejecución Y reemplazo de los elementos de zinguería indicados en la documentación de obra.

Comprende la provisión y colocación de canaletas, babetas, contrababetas, remates, tapas de cierre, piezas de transición y demás elementos necesarios para garantizar la correcta captación, conducción y evacuación de las aguas pluviales.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Asimismo, se considerarán incluidos todos los cortes, plegados, fijaciones, anclajes, sellados, solapes y terminaciones requeridos para la correcta ejecución de los trabajos, aun cuando no se encuentren expresamente indicados en la presente documentación.

MATERIALES

Las nuevas piezas de zinguería serán ejecutadas en chapa galvanizada prepintada, de espesor adecuado para su función, o en materiales de características técnicas iguales o superiores a las existentes, debiendo garantizar resistencia mecánica, estabilidad dimensional y durabilidad frente a la exposición a la intemperie.

Todos los materiales deberán ser de primera calidad y presentarse libres de deformaciones, golpes, perforaciones, oxidaciones o defectos que afecten su correcto funcionamiento.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Contratista deberá verificar en obra las dimensiones y condiciones existentes antes de iniciar la fabricación de las piezas.

Las nuevas zinguerías deberán adaptarse correctamente a las condiciones existentes, respetando pendientes, alineaciones y niveles necesarios para asegurar la adecuada evacuación de las aguas pluviales.

Las babetas y contrababetas indicadas en planos deberán ejecutarse en correspondencia con los encuentros entre canaletas, cubiertas, muros, parapetos, resolviendo los solapes y sellados de manera que se garantice la correcta impermeabilización de dichos encuentros y se eviten filtraciones hacia el interior o hacia los elementos de la envolvente.

PROTECCIÓN Y TERMINACIÓN

Toda la nueva zinguería correspondiente a canaletas, babetas, embudos y accesorios expuestos deberá recibir una protección superficial mediante revestimiento poliuretánico para exterior tipo Sikalastic-624 o calidad equivalente aprobada por la Inspección de Obra.

Previamente a su aplicación, las superficies deberán encontrarse limpias, secas y libres de polvo, grasas, óxido o cualquier agente que pueda afectar la adherencia del producto.

La aplicación se realizará respetando las indicaciones del fabricante y en la cantidad de manos necesarias para lograr una terminación uniforme, continua y completamente estanca.

ALCANCE

Se considerarán incluidos todos los trabajos necesarios para asegurar la estanqueidad de la cubierta y del sistema de desagüe pluvial, incluyendo ajustes, sellados, reparaciones menores, encuentros entre piezas, fijaciones, remates y cualquier tarea complementaria necesaria para el correcto funcionamiento del conjunto.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

13-INSTALACIÓN ELECTRICA

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y accesorios necesarios para la adecuación de las instalaciones eléctricas vinculadas a los sistemas de iluminación de los sectores indicados en la documentación del proyecto.

Se contempla la provisión, instalación, conexión y puesta en funcionamiento de los nuevos artefactos de iluminación, incluyendo paneles LED, plafones LED, spots de embutir y demás equipos especificados para la presente obra.

Los artefactos deberán ser tecnología LED de alta eficiencia, aptos para uso interior, con temperatura de color equivalente a la existente o según indicación de la Inspección de Obra.

Los trabajos incluirán el desmontaje y retiro de los artefactos existentes que deban ser reemplazados, la adecuación de las canalizaciones existentes cuando corresponda, la instalación de los nuevos equipos y la realización de todas las pruebas de funcionamiento necesarias.

Las canalizaciones y conductores a incorporar deberán cumplir con la reglamentación vigente de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), normas IRAM aplicables y las reglas del buen arte.

La Contratista deberá garantizar la continuidad operativa de los sectores intervenidos durante la ejecución de los trabajos, coordinando previamente las tareas con la Inspección de Obra.

Una vez finalizada la instalación, se deberán realizar las verificaciones y pruebas necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de todos los circuitos y artefactos intervenidos.

Se consideran los niveles de iluminación media horizontal (min/máx.) a una altura de 0,80 m del piso, tomando en cuenta un coeficiente de desgaste (envejecimiento) equivalente a 0.9. Los niveles de iluminación se estipulan en base a la “Reglamentación aprobada por decreto Nº 351/79. Capítulo 12” basada en norma “IRAM AADL J 20-06”.

A los fines del cálculo lumínico, se adoptarán los siguientes niveles de iluminación mínima, salvo indicación contraria por en Diseños Luminotécnicos:

Oficinas, Salas de capacitación. 450 - 500 lux

Zonas comunes (corredores, halls, servicios) 150 - 200 lux

Las luminarias propuestas deberán ser verificadas por la contratista en función de los niveles de iluminación especificados anteriormente. En caso de no cumplir con los niveles mínimos se deberá proponer a la IO la solución a implementar a cargo del Contratista.

El circuito de iluminación exterior contará con un mini contactor que estará activado por un fotocontrol ubicado en el sitio con mayor insolación del edificio para poder tener el control más amplio del encendido de dicho circuito.

Además, se contará con una llave selectora MANUAL – AUTOMÁTICO, para dejar encendidas las luces en caso de necesidad o de mal funcionamiento del sistema.

El comando de los artefactos de iluminación será realizado por medio de interruptores de efecto local. Se utilizarán calidades tipo CAMBRE Siglo XXII.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

En los casos que la canalización quede a la vista se utilizarán caños de hierro galvanizado tipo Daisa, de igual forma se instalarán las tomas exteriores.

14-INSTALACIÓN TERMOMECÁNICA

GENERALIDADES

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la provisión de materiales, mano de obra especializada, herramientas, equipos, instrumental, insumos y accesorios necesarios para la reparación, adecuación, puesta en valor y puesta en funcionamiento de los sistemas termomecánicos existentes comprendidos en la presente contratación.

La Contratista deberá verificar previamente las condiciones reales de las instalaciones existentes y ejecutar todas las tareas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas intervenidos.

Los trabajos incluyen desmontajes, reparaciones, provisión de componentes, reemplazo de equipos, conexionados, regulaciones, pruebas de funcionamiento, puesta en marcha y toda tarea complementaria necesaria para la completa terminación de los trabajos.

RECUPERACIÓN OPERATIVA/REEMPLAZO DE SISTEMA VRF

Los trabajos comprenden reemplazo/recuperación operativa del sistema VRF existente instalado en el edificio, incluyendo la provisión e instalación de los componentes necesarios para restablecer sus condiciones normales de funcionamiento.

La Contratista deberá verificar previamente el estado general del sistema, incluyendo unidades exteriores e interiores, compresores, placas electrónicas, cajas HR, cañerías de refrigerante, aislaciones, válvulas y accesorios asociados.

Los trabajos comprenderán como mínimo:

- Diagnóstico integral del sistema.
- Desmontaje y reemplazo de compresores dañados.
- Reemplazo de placas inverter asociadas.
- Limpieza integral del circuito frigorífico mediante procedimientos compatibles con el fabricante.
- Barrido, limpieza y presurización con nitrógeno.
- Reemplazo de filtros cuando corresponda.
- Verificación de válvulas de recuperación de aceite.
- Verificación de cajas HR y su correcta disposición.
- Reparación de pérdidas detectadas.
- Reparación de soldaduras defectuosas.
- Restauración de aislaciones deterioradas.
- Carga de refrigerante.
- Vacío del sistema.
- Puesta en marcha y pruebas operativas finales.

Finalizados los trabajos deberán efectuarse pruebas de funcionamiento, verificando presiones, temperaturas, consumo eléctrico, comunicación entre unidades y correcto funcionamiento del conjunto.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Asimismo, cuando las verificaciones efectuadas determinen que la reparación de los componentes existentes no garantiza un funcionamiento seguro, estable y duradero, la Contratista deberá contemplar el reemplazo de los elementos afectados por unidades nuevas de características técnicas equivalentes o superiores, previa aprobación de la Inspección de Obra.

La Contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses sobre los materiales provistos y los trabajos ejecutados, contados a partir de la recepción de los trabajos. Durante dicho período deberá corregir sin cargo cualquier falla atribuible a defectos de provisión, montaje, reparación, regulación o puesta en marcha de los sistemas intervenidos.

Finalizados los trabajos, el sistema deberá operar en condiciones normales de funcionamiento, quedando a cargo de la Contratista todas las regulaciones, ajustes y correcciones necesarias para alcanzar las prestaciones previstas.

BASES ANTIVIBRATORIAS Y CONTROLES

Los trabajos comprenden la provisión e instalación de bases antivibratorias para las estructuras de apoyo de las unidades exteriores de aire acondicionado instaladas sobre cubierta, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcta fijación y funcionamiento.

Asimismo se contempla el desplazamiento y reubicación de termostatos y elementos de comando asociados a los sistemas termomecánicos existentes, incluyendo canalizaciones, cableados, fijaciones y ajustes necesarios para su correcta operación.

SISTEMA DE RENOVACIÓN DE AIRE

Se proveerá e instalará un sistema de renovación de aire para los locales indicados en la documentación de proyecto.

El sistema deberá incluir:

- Equipo de renovación de aire tipo LG LZ-H050GBA5 o equivalente técnico aprobado por la Inspección de Obra.
- Conductos de impulsión y extracción.
- Conexiones mecánicas.
- Soportería.
- Aislaciones.
- Accesorios de distribución.
- Alimentación eléctrica asociada.
- Regulaciones necesarias.
- Puesta en servicio y ensayos de funcionamiento.

La Contratista deberá verificar previamente las condiciones de instalación y presentar la solución definitiva para aprobación de la Inspección de Obra.

ACTUADORES Y PERSIANAS MOTORIZADAS

Los trabajos comprenden la reparación y puesta en valor del sistema de persianas motorizadas correspondiente a la climatización y extracción de aire de la Sala Server de la Torre de Control. La intervención incluye el reemplazo de los cinco (5) actuadores eléctricos existentes por nuevos actuadores tipo Honeywell o equivalente técnico compatible, así como el mantenimiento

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

mecánico integral de las cinco persianas asociadas, con el objeto de restablecer el correcto accionamiento de apertura y cierre y garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Los trabajos comprenderán:

- Desmontaje de los cinco actuadores existentes.
- Verificación del estado de los ejes de accionamiento de cada persiana.
- Provisión e instalación de cinco actuadores nuevos Honeywell o equivalente técnico compatible.
- Adecuación y fijación mecánica de los nuevos actuadores sobre los ejes existentes.
- Conexionado eléctrico respetando la lógica de funcionamiento actual.
- Regulación del sentido de giro.
- Regulación de los límites de apertura y cierre.
- Ajuste del recorrido de cada persiana.
- Verificación de la correcta apertura y cierre total.
- Control de la respuesta de cada actuador ante las órdenes provenientes del sistema de comando.

Asimismo, se realizará el mantenimiento integral de las persianas, incluyendo:

- Limpieza general de hojas y mecanismos móviles.
- Inspección de ejes, bujes, soportes y vinculaciones mecánicas.
- Eliminación de posibles puntos de trabamiento.
- Lubricación de los componentes móviles que lo requieran.
- Ajuste de fijaciones.
- Alineación de hojas.
- Comprobación del desplazamiento libre de cada persiana en forma manual previo al montaje definitivo del actuador.
- Regulación conjunta entre persiana y actuador.
- Pruebas operativas de apertura y cierre.

Finalizados los trabajos, se efectuarán las correspondientes pruebas individuales y generales para verificar la correcta operación del sistema.

La Contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses sobre los materiales provistos y los trabajos ejecutados, contados a partir de la recepción de los trabajos. Durante dicho período deberá corregir sin cargo cualquier falla atribuible a defectos de provisión, montaje, reparación, regulación o puesta en marcha de los sistemas intervenidos.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES

Se realizará el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de aire acondicionado marca Westric de 18.000 frigorías ubicados sobre el cielorraso en la antecabina. Los trabajos comprenderán la limpieza integral de las unidades, el reemplazo de correas de transmisión de las turbinas, la lubricación de rodamientos, el recambio de filtros de aire y la verificación general del correcto funcionamiento de los equipos, incluyendo los ajustes necesarios para asegurar su adecuada operación y rendimiento.

AIRE ACONDICIONADO SPLIT 6000FR

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

EQUIPOS TIPO SPLIT INVERTER

CARACTERÍSTICAS

- Acondicionador de aire tipo split
- Tipo CARRIER-DAIKIN-SURREY-BGH
- Capacidad 6.000 FR
- Frio – Calor
- Apto secuenciador
- Clase A
- Unidad evaporadora Split
- Unidad condensadora con descarga horizontal.
- Ubicación unidad exterior: A definir por proyecto y a aprobación de la IO (terraza, etc.)
- Control remoto multifunción, inalámbrico, con selección de temperatura y display LCD.
- Control Inteligente: en modo automático y seleccionado el nivel climático deseado, el caudal de aire de los equipos varía en función de la relación entre la temperatura del ambiente (fluctuante) y la elegida (fija). En modo de calefacción, el ventilador arranca cuando el equipo ha tomado temperatura.
- Deshumidificación: reduce la humedad del ambiente sin necesidad de variar la temperatura.
- Display LCD en el frente del equipo.
- Termostato regulable. Permite programar el equipo de manera que alcance la temperatura ambiente deseada a la hora indicada.
- Circulación de aire: al menos 1100 m3/hr.
- Refrigerante: R-410 A.

TERMOTANQUES

Los trabajos comprenden el mantenimiento preventivo y correctivo de los termotanques existentes indicados en el cómputo.

- Las tareas comprenderán como mínimo:
- Verificación general de funcionamiento.
- Limpieza interior.
- Recambio de electrodos cuando corresponda.
- Cambio de válvulas esféricas.
- Verificación y calibración de válvulas de seguridad.
- Verificación de conexiones hidráulicas y eléctricas.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

- Pruebas de funcionamiento.

Asimismo se deberá realizar el mantenimiento integral del termotanque Rheem de 85 litros existente, incluyendo verificación de funcionamiento, limpieza y pruebas finales.

15-LIMPIEZA DE OBRA

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DIARIA DE OBRA

La Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras al previo y durante la ejecución de los trabajos de mampostería, cascotes, escombros, etc.; y retiro de residuos de cualquier naturaleza fuera del predio.

Por tratarse de una obra en un sector con personal de EANA en funciones las 24 horas, se deberá incrementar la limpieza diaria, a fin de no estorbar las funciones del personal ni interrumpir el servicio del sector, quedando siempre todos los sectores libres de polvo, escombros, residuos y cualquier otro elemento generado por la obra.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el Contratista deberá contar con una cuadrilla permanente de personal de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de la obra como así también las circulaciones, sanitarios y locales linderos a las obras.

El Contratista deberá organizar los trabajos de modo tal que los residuos de obra provenientes de las tareas desarrollas por él, sean retirados periódicamente del área de las obras, para evitar interferencias en el normal desarrollo de los trabajos.

Queda prohibido quemar materiales de ningún tipo dentro de la obra.

Los materiales cargados en camiones deberán cubrirse completamente con lonas o folios plásticos para evitar la caída de materiales durante el transporte.

El Contratista deberá asegurar la ventilación temporaria de las áreas cerradas, para asistir al curado de los materiales, disipar la humedad y evitar la acumulación de polvo, humos, vapores y gases.

Se pondrá el mayor cuidado en proteger y limpiar todas las carpinterías, removiendo el material de colocación excedente y los residuos provenientes de la ejecución de las obras de albañilería.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en contrapisos y capas aisladoras, mamposterías, etc. con equipos eléctricos o cualquier otro método que asegure bajo polvo y ruido en el sector.

Las protecciones que se efectúen para evitar daños en pisos, escaleras, etc., se retirarán al realizarse la limpieza final.

La Inspección de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Al completar los trabajos comprendidos en su Contrato, el Contratista retirará todos los desperdicios y deshechos del lugar y el entorno de la obra. Asimismo, retirará todas sus

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

herramientas, maquinarias, equipos, enseres y materiales sobrantes, dejando la obra completamente limpia, considerando la contratación de un equipo de limpieza para dicha tarea.

Al finalizar los trabajos, el Contratista entregará la obra perfectamente limpia, sea ésta de carácter parcial, provisional y/o definitivo, incluyendo el repaso de todo elemento que haya quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, escaleras, solados y cualquier otro elemento que haya sido afectado.

Todos los trabajos de limpieza se realizarán por cuenta del Contratista, quién deberá proveer el personal, las herramientas, los enseres y los materiales que sean necesarios para una correcta ejecución de estos.

El Contratista limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación y/o uso de obras temporarias.

Todos los locales se limpiarán íntegramente siguiendo las precedentes instrucciones y las que en su oportunidad pudiera indicar la Inspección de Obra.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

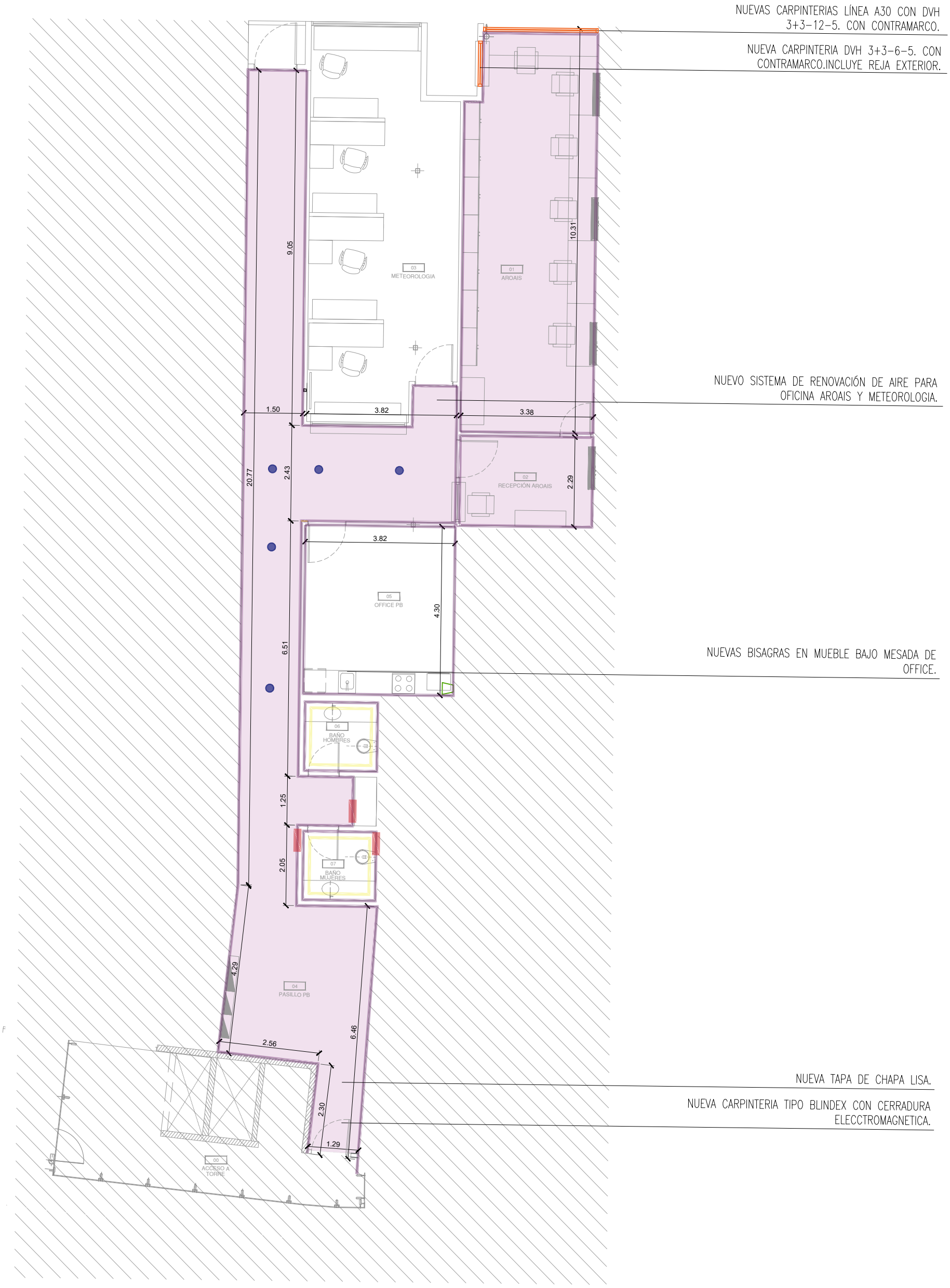
ANEXO 3 - PLANOS

OBRA: MANTENIMIENTO CIVIL E INSTALACIONES

AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

INDICE DE PLANOS

PLANO PLANTA BAJA 1
PLANO 5TO PISO 2
PLANO 6TO PISO 3
PLANO 7MO PISO 4
PLANO 8VO PISO 5
PLANO 9NO PISO 6
PLANO 10MO PISO 7
PLANO 11VO PISO 8



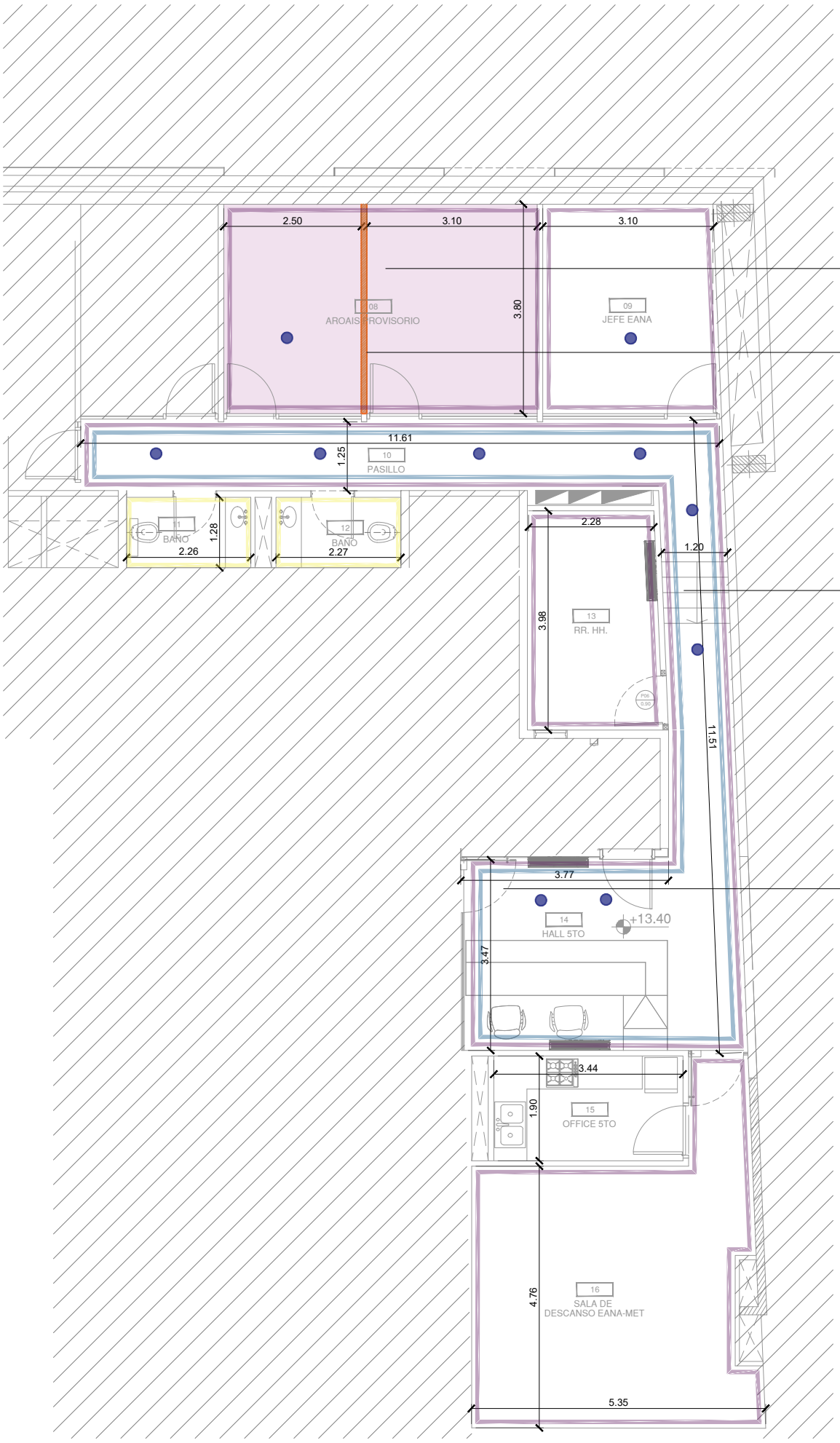
NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:
SECTOR: PLANTA BAJA
REV: A
ESCALA: 1/100
FECHA: 2026-08-19
01



AJUSTE DE CIELORRASO POR DEMOLICIÓN DE TABIQUE.

DEMOLICIÓN DE TABIQUE DE DURLOCK Y REFUERZO EN PUERTA.

BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALONES.

CERRADURA ELECTROMAGNETICA Y CANALIZACIÓN PARA FUTURO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO.

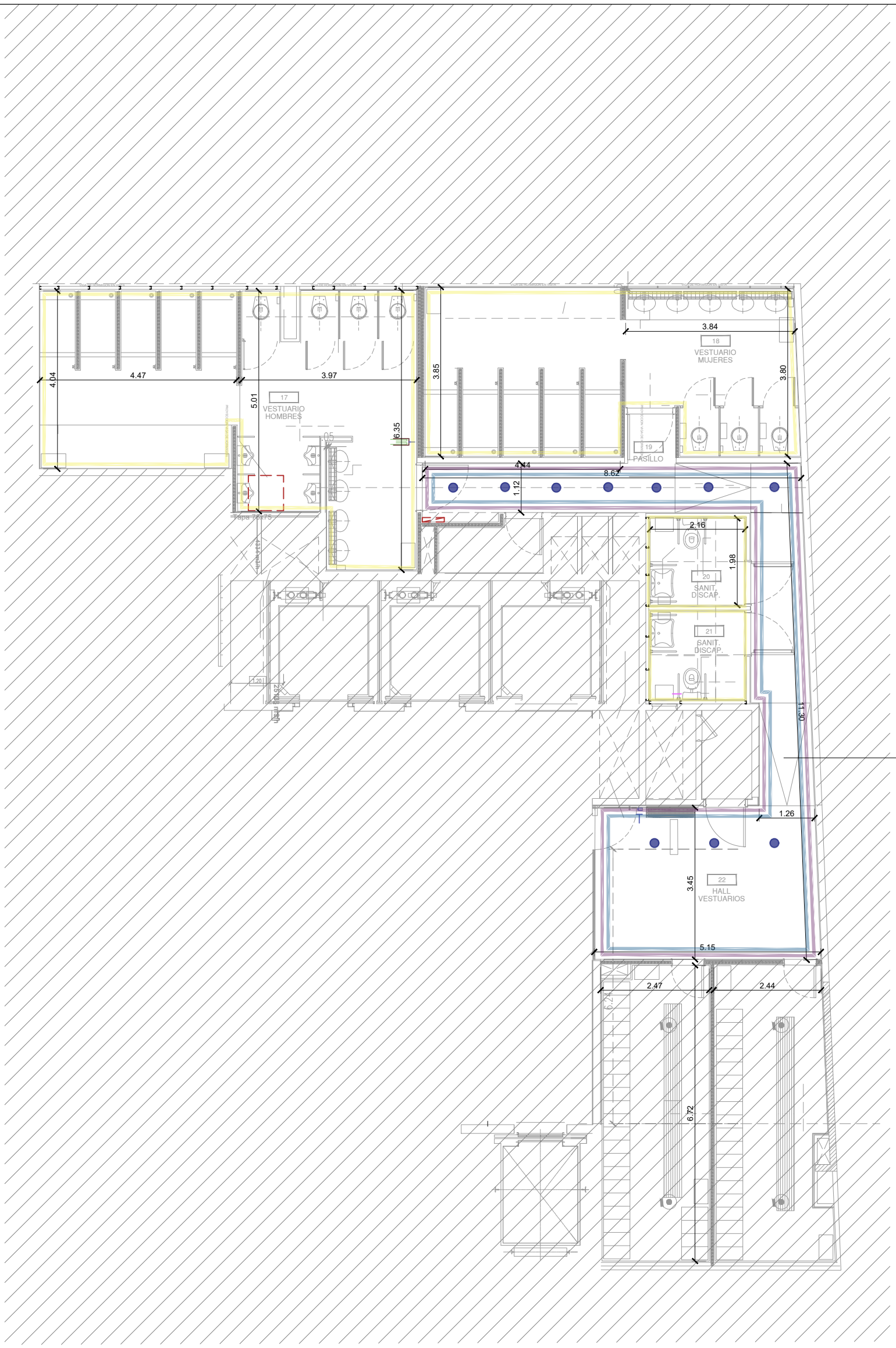
NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:
SECTOR: 5TO PISO
REV: A
ESCALA: 1/100
FECHA: 2026-08-19
02



COLOCACIÓN DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALONES.

	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

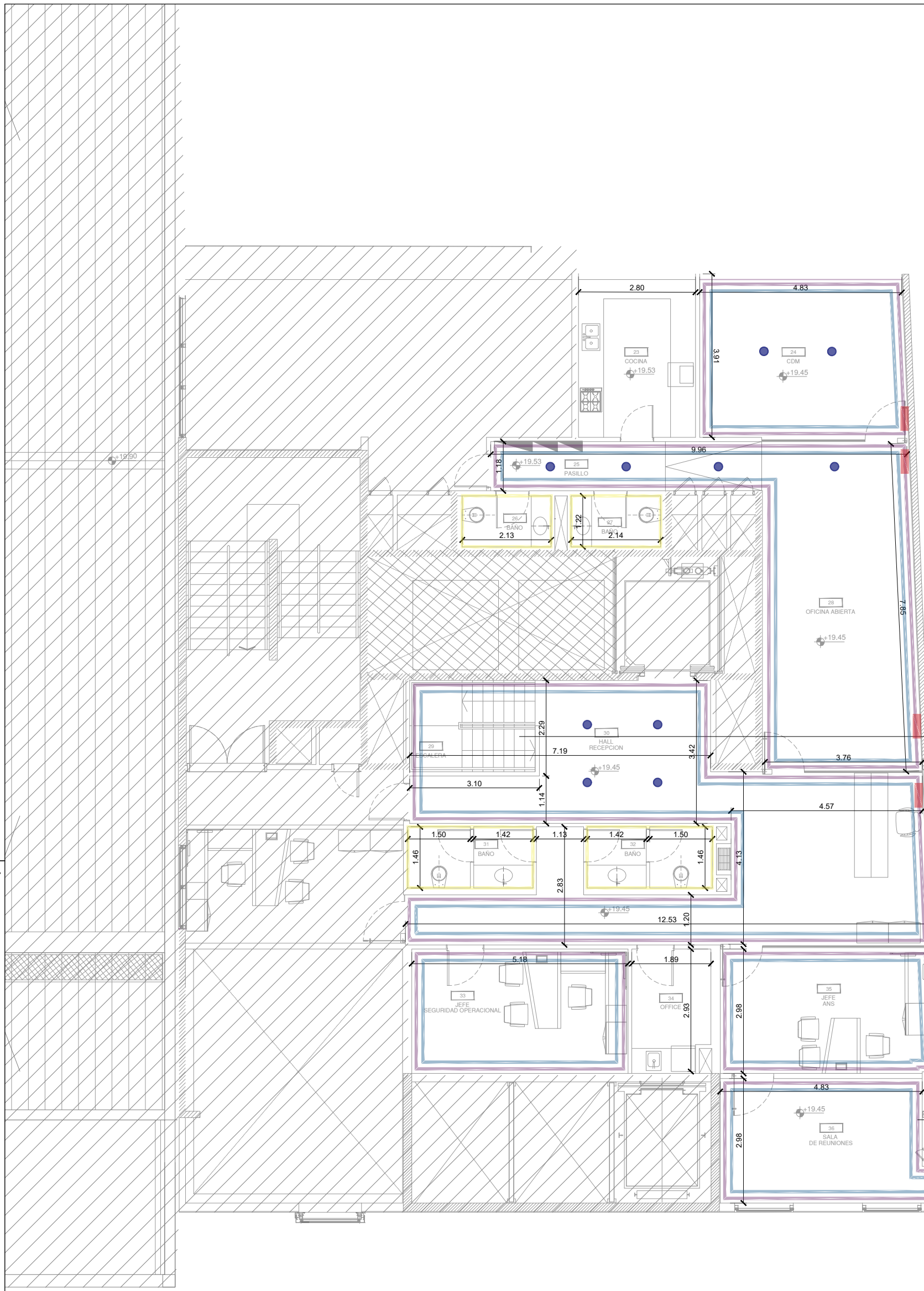
NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:

SECTOR:	REV:
6TO PISO	A
ESCALA: 1/100	03
FECHA: 2026-08-19	



COLOCACIÓN DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALONES.

COLOCACIÓN DE BANDAS ACÚSTICAS TIPO GUARDASILLAS EN OFICINAS DEL 7MO Y 8VO PISO.

	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION ANTES DE CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

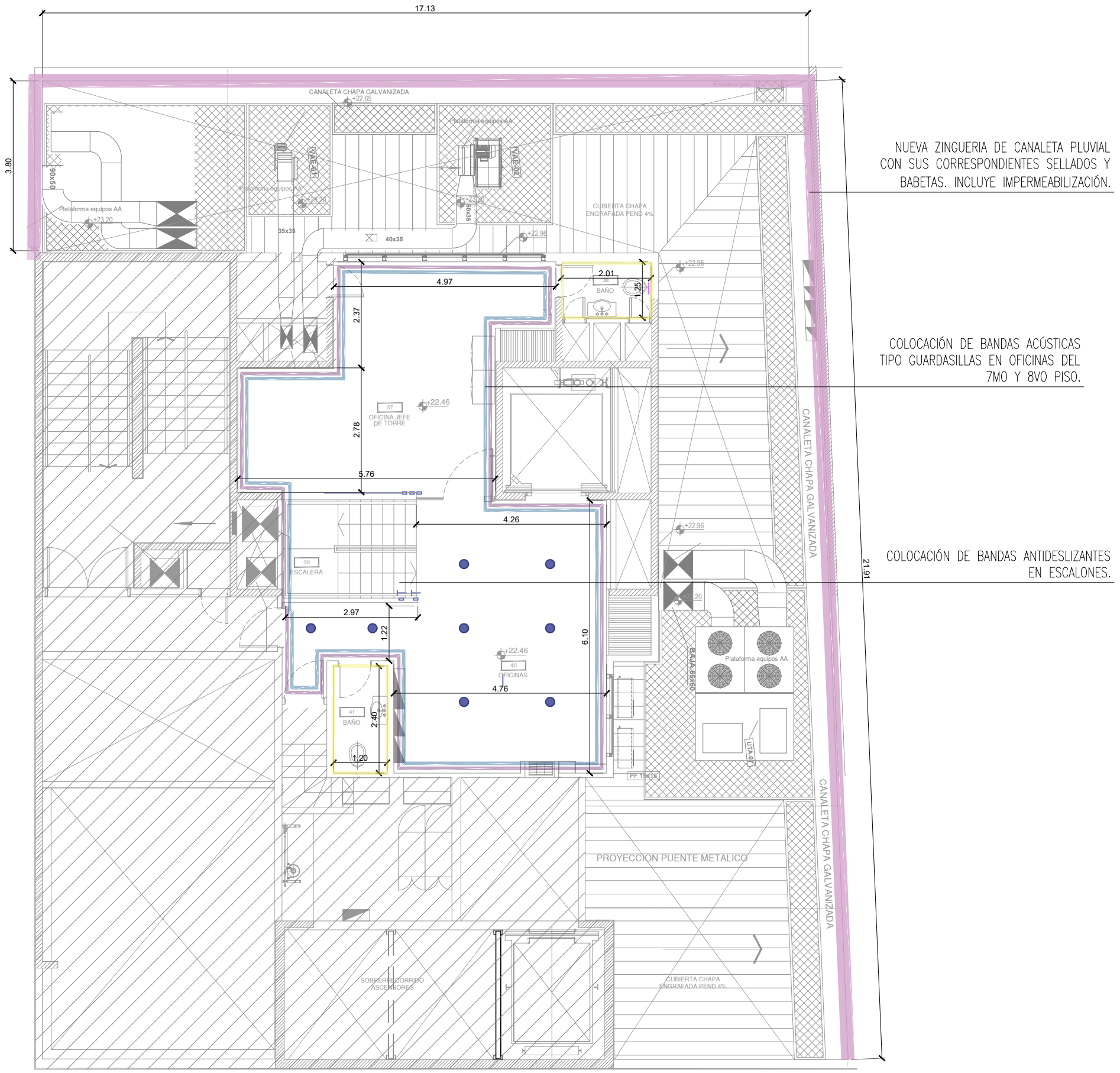
EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PLANO:

SECTOR:	REV:
7MO PISO	A
ESCALA: 1/100	04
FECHA: 2026-08-19	



NUEVA ZINGUERIA DE CANALETA PLUVIAL CON SUS CORRESPONDIENTES SELLADOS Y BABETAS. INCLUYE IMPERMEABILIZACIÓN.

COLOCACIÓN DE BANDAS ACÚSTICAS TIPO GUARDASILLAS EN OFICINAS DEL 7MO Y 8VO PISO.

COLOCACIÓN DE BANDAS ANTIDESLIZANTES EN ESCALONES.

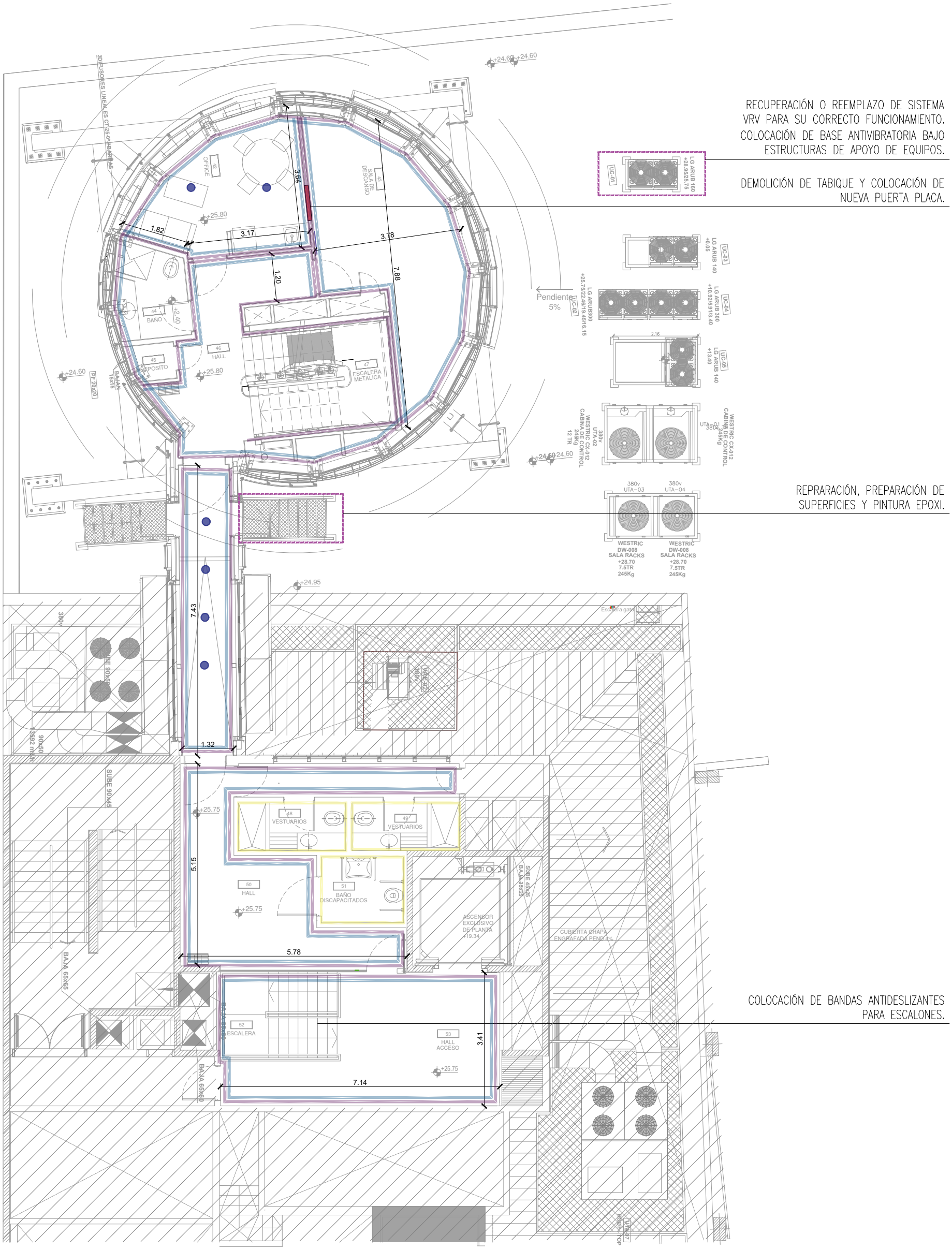
	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO	AEROPARQUE
PROYECTO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:	
SECTOR: 8VO PISO	REV: A
ESCALA: 1/100	05
FECHA: 2026-08-19	



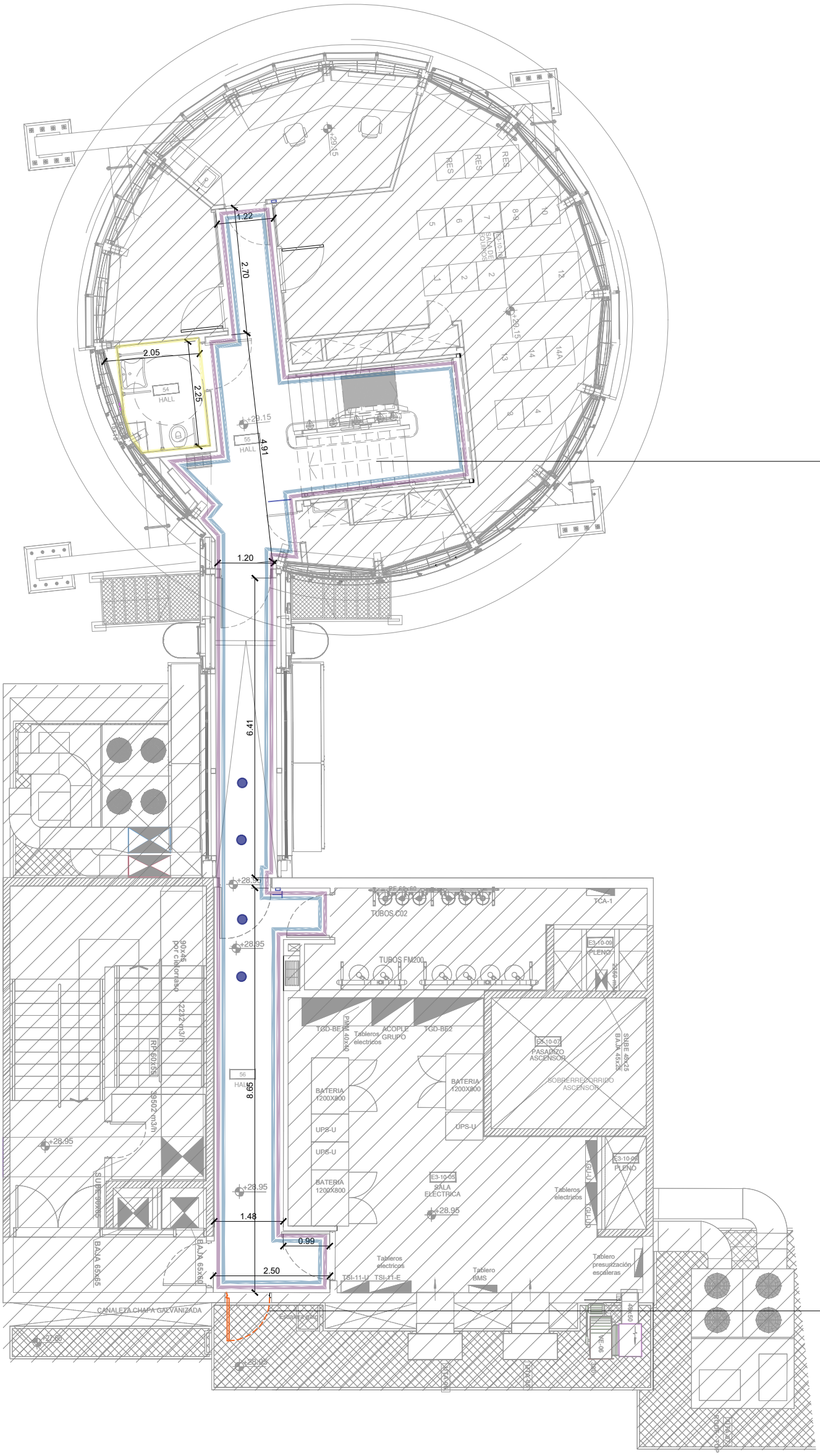
	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:
SECTOR: 9NO PISO
REV: A
ESCALA: 1/100
FECHA: 2026-08-19
06



COLOCACIÓN DE PIEZA ESCALÓN+NARIZ DE GOMA EN ESCALONES.

ARREGLO DE FILTRACIONES INTERIORES Y EXTERIORES DE PAREDES. SELLADO DE MARCO DE CARPINTERIA Y CAMBIO DE BURLETES.

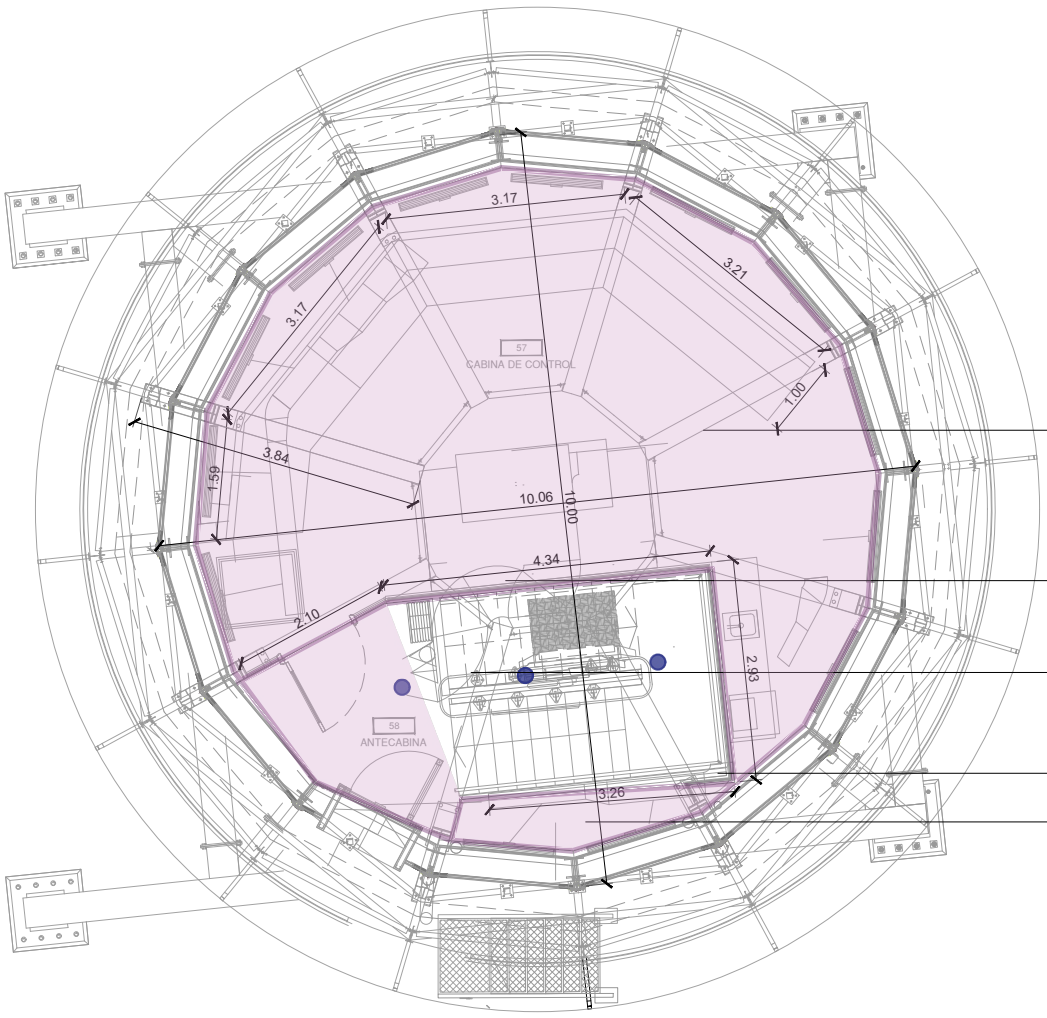
	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PLANO:
SECTOR: 10MO PISO
REV: A
ESCALA: 1/100
FECHA: 2026-08-19
07



PREPARACIÓN DE SUPERFICIES Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA.

REVESTIMIENTO ACÚSTICO EN MURO BAJO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE WESTRIC 18.000FR.

NUEVA LUMINARIA EN MURO DE ESCALERA. INCLUYE LA INSTALACIÓN ELECTRICA DESDE EL 10MO PISO.

CIELORRASO MODULAR SUSPENDIDO+ESTRUCTURA.

	COLOCACIÓN DE SOLADO VINILICO. RETIRO DE BALDOSAS EXIST. A RECOLOCAR EN OTROS SECTORES.
	COLOCACIÓN DE PISO AUTOPOSANTE EXISTENTE RETIRADO.
	PREPARACIÓN DE SUP. Y PINTURA LÁTEX EN PAREDES Y CIELORRASOS + NUEVOS ZÓCALOS EPS.
	CAMBIO DE FLORES DE DUCHA,FLEXIBLES,FLOTANTES Y TAPAS DE INODOROS.SELLADO DE ARTEFACTOS.
	ARREGLO DE FILTRACIONES EN CAÑERIAS Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS Y TABIQUES AFECTADOS.

NOTA:
TODAS LAS MEDIDAS DEBERAN SER CORROBORADAS EN OBRA Y TRASLADADAS A LA DOCUMENTACION APTO CONTRUCCION A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA Y A APROBAR POR LA INSPECCION DE OBRA

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

AEROPUERTO
AEROPARQUE
PROYECTO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO

PLANO:

SECTOR: 11VO PISO
REV: A
ESCALA: 1/100
FECHA: 2026-08-19

08

ANEXO 4

PLANILLAS DE OBRA

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN AEROPARQUE

AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

AEP 001 MCI

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

INDICE

1. PLAN DE TRABAJO 3

2. PLANILLA DE CÓMPUTO 3

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

1. PLAN DE TRABAJO

Se adjunta archivo en PDF y editable a la licitación.

2. PLANILLA DE CÓMPUTO

Se adjunta archivo en PDF y editable a la licitación.

EANA | Navegación Aérea Argentina
Dirección: Bouchard 547
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN AÉREA ARGENTINA

UBICACIÓN: **AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE NEWBERY AEROPARQUE**

OBRA: **Remodelación civil e instalaciones Aeropaque**

PLAN DE TRABAJO

Completar % de avance estimado semanal con sombreado

FECHA DE INICIO: XX/XX/2026

MES INICIO = "XXXX"

ITEMS	DESCRIPCION		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
			SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 5	SEM 6	SEM 7	SEM 8	SEM 9	SEM 10	SEM 11	SEM 12	SEM 13	SEM 14	SEM 15	SEM 16
1	TAREAS PRELIMINARES	0,00%																
2	DEMOLICION Y RETIROS	0,00%																
3	ALBAÑILERIA	0,00%																
4	CONSTRUCCIÓN EN SECO	0,00%																
5	SOLADOS	0,00%																
6	PINTURA	0,00%																
7	INSTALACIÓN SANITARIA	0,00%																
8	CARPINTERIAS	0,00%																
9	HERRERIA	0,00%																
10	EQUIPAMIENTOS	0,00%																
11	TAREAS VARIAS	0,00%																
12	TAREAS EN CUBIERTA	0,00%																
13	INSTALACIÓN ELECTRICA	0,00%																
14	TERMOMECANICA	0,00%																
15	LIMPIEZA DE OBRA	100,00%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%	6,3%
	% TOTAL DE OBRA:	**6,67%**																

ACLARACIONES:

Los valores de la presente planilla son a modo de ejemplo.

COMPUTO Y PRESUPUESTO

DOMICI AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

TIPO DE OBRA: TAREAS DE INFRAESTRUCTURA EN OFICINAS Y TORRE DE CONTROL

sept-26

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Item	Precio Rubro	% incidencia
1	**TAREAS PRELIMINARES**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
1.1	Replanto de obra	m2	**911,00**		$ -		#¡DIV/0!
1.2	Protección y cerramientos provisorios	m2	**30,00**		$ -		#¡DIV/0!
1.3	Obrador y baño químico	mes	**4,00**		$ -		#¡DIV/0!
2	**DEMOLICIÓN**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
2.1	Retiro de ventana guillotina. (Aprox. 1,15m x 1,50m)	unid	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
2.2	Demolición de mampostería para apertura de vano y refuerzo sobre puerta	m2	**1,85**		$ -		#¡DIV/0!
2.3	Retiro de solados vinilicos en baldosas a reutilizar.	m2	**201,70**		$ -		#¡DIV/0!
2.4	Retiro de cielorraso desmontable + estructura	m2	**28,00**		$ -		#¡DIV/0!
2.5	Retiro de piezas de zingueria de canaleta de cubierta	ml	**43,99**		$ -		#¡DIV/0!
2.6	Retiro de artefactos de iluminacion	un	**57,00**		$ -		#¡DIV/0!
2.7	Retiro de revoques flojos y/o en mal estado	m2	**12,00**		$ -		#¡DIV/0!
2.8	Demolición de tabique de roca de yeso+ estructura	m2	**11,60**		$ -		#¡DIV/0!
3	**ALBAÑILERÍA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
3.1	Refuerzo y recuadre de vano para colocación de puerta placa	ml	**4,80**		$ -		#¡DIV/0!
3.2	Revoque hidrofugo, grueso y fino exterior, arreglo de fisuras y grietas.	m2	**6,00**		$ -		#¡DIV/0!
3.3	Revoque grueso + fino interior	m2	**9,00**		$ -		#¡DIV/0!
4	**CONSTRUCCIÓN EN SECO**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
4.1	Reparación de tabiques de placa de yeso por filtraciones	m2	**8,00**		$ -		#¡DIV/0!
4.2	Reparacion de cielorraso de placa de yeso junta tomada por filtraciones	m2	**40,00**		$ -		#¡DIV/0!
4.3	Reemplazo de placa de tapas de inspección en cielorraso 60x60	unid	**11,00**		$ -		#¡DIV/0!
4.4	Cielorraso modular desmontable. Incluye estructura.	m2	**31,00**		$ -		#¡DIV/0!
5	**SOLADOS**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
5.1	Recolocación de solado vinílico modular existente. Según pliego y/o planos.	m2	**50,00**		$ -		#¡DIV/0!
5.2	Piso vinilico modular autoposante tipo GERFLOR GTI tiles	m2	**160,00**		$ -		#¡DIV/0!
5.3	Pieza escalon y nariz de goma 4mm tipo CERAMA TREAD INDELVAL.	m2	**11,00**		$ -		#¡DIV/0!
5.4	Zócalos de EPS de 10cm	ml	**615,00**		$ -		#¡DIV/0!
5.5	Reemplazo de 2 piezas de porcelanato item existente (aprox 80x80)	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
5.6	Provisión y colocación de solia en cambio de solado.	ml	**5,00**		$ -		#¡DIV/0!
6	**PINTURA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
6.1	Preparación de sup, pintura con latex color blanco en paredes.	m2	**1.845,00**		$ -		#¡DIV/0!
6.2	Preparación de sup, pintura con latex color blanco en cielorraso junta tomada.	m2	**462,00**		$ -		#¡DIV/0!
6.3	Preparación de sup, pintura con latex color blanco en cielorraso desmontable	m2	**526,40**		$ -		#¡DIV/0!
6.4	Masillado, lijado, convertidor de oxido y esmalte sintético	m2	**128,00**		$ -		#¡DIV/0!
6.5	Barnizado de puerta placa a colocar entre office y sala de descanso	m2	**4,00**		$ -		#¡DIV/0!
6.6	Preparación de sup, pintura con latex color negro en cielorraso	m2	**77,00**		$ -		#¡DIV/0!
6.7	Esmalte sintético color negro en estructura metálica	m2	**35,00**		$ -		#¡DIV/0!
7	**SANITARIA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
7.1	Sellado de inodoros, bachas y griferías	un	**52,00**		$ -		#¡DIV/0!
7.2	Reemplazo de tapas de inodoro	un	**7,00**		$ -		#¡DIV/0!

COMPUTO Y PRESUPUESTO

DOMICI AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

TIPO DE OBRA: TAREAS DE INFRAESTRUCTURA EN OFICINAS Y TORRE DE CONTROL

sept-26

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Item	Precio Rubro	% incidencia
7.3	Reemplazo de flotante	un	**7,00**		$ -		#¡DIV/0!
7.4	Reparación de cañerias necesarias por filtración en sectores de circulación y sanitarios	gl	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
7.5	Provision y colocación de flor de ducha	un	**6,00**		$ -		#¡DIV/0!
7.6	Provisión y colocación de grifería PRESSMATIC FV apto personas con mov reducida.	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
7.7	Cambio de flexible bacha	un	**6,00**		$ -		#¡DIV/0!
8	**CARPINTERÍAS**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
8.1	Provisión y colocación de abertura línea A30 con DVH 3+3-12-5. Incluye contramarco. (Aprox 3,05m x 0,90m)	un	**3,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.2	Ventana corrediza DVH laminado interior 3+3-6-5. (Aprox. 1,15m x 1,50m)	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.3	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80m	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.4	Sellado y cambio de burletes en puerta	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.5	Cambio de herrajes en puertas de bajo mesada	gl	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.6	Reemplazar herrajes de puerta de sanitario	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
8.7	Provisión e instalación de cerramiento vidriado tipo Blindex con cerradura electromagnética. 1,30x3,00 total según ET	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
9	**HERRERÍA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
9.1	Paño de reja fijo en ventana corrediza (Aprox. 1,30mx1,80m)	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
9.2	Bandejas metalicas antiderrame para equipos de aire WESTRIC. Medidas estimadas 1,50m0x1,10m	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
9.3	Reemplazo de tapa semilla de melón por chapa lisa (Aprox 1,80m x 1,20m)	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
10	**EQUIPAMIENTO**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
10.1	Provisión de brazo articulado de aluminio pulido tipo ERGOTRON. Según pliego.	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
10.2	Provisión de computadora de escritorio según ET	un	**5,00**		$ -		#¡DIV/0!
10.3	Provisión de impresora multifunción según ET	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
10.4	Equipo base de VHF aeronautico y antena portatil según ET	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
10.5	Escritorio color blanco con cajonera según ET	un	**10,00**		$ -		#¡DIV/0!
10.5	Heladera bajo mesada 120l-Office 5to piso	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
11	**TAREAS VARIAS**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
11.1	Provisión y colocación de revestimiento acustico en tabique y guardasillas	m2	**25,00**		$ -		#¡DIV/0!
11.2	Provisión y colocación de bandas antideslizantes en escalones de escaleras	ml	**36,00**		$ -		#¡DIV/0!
11.3	Provisión y colocación de perfil ángulo en nariz escalón superior	un	**5,00**		$ -		#¡DIV/0!
11.4	Provisión y colocación de ploteo número de piso. Idem existente	un	**5,00**		$ -		#¡DIV/0!
11.5	Provisión y colocación de base antivibratoria bajo estructura de apoyo de unidades exteriores AA en terraza	un	**6,00**		$ -		#¡DIV/0!
11.6	Provisión e instalación de cerradura electromagnética y canalización para futuro sistema de control de acceso en puerta existente	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
12	**TAREAS EN CUBIERTA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
12.1	Provisión y colocación de nuevas canaletas de desagüe pluvial sobre las existentes, incluyendo picado y preparación de encuentros perimetrales, sellado e impermeabilización final mediante pintura poliuretanica para zinguerias según ET.	ml	**43,99**		$ -		#¡DIV/0!
13	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**

COMPUTO Y PRESUPUESTO

DOMICI AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

TIPO DE OBRA: TAREAS DE INFRAESTRUCTURA EN OFICINAS Y TORRE DE CONTROL | **sept-26**

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Item	Precio Rubro	% incidencia
13.1	Provisión y colocación de artefactos de iluminación, Panel Led 60x60 Cuadrado 36w Embutir Luz Neutra 4000k	un	**27,00**		$ -		#¡DIV/0!
13.2	Provisión y colocación de Plafon Led 18w Spot Embutir Redondo 1600lm estructura color blanca	un	**30,00**		$ -		#¡DIV/0!
13.3	Prov y collrtefactos de iluminación por orbitantes sector hall cabina tipo spot de embutir movil cuadrado Negro 7W LED GU10 techo	un	**4,00**		$ -		#¡DIV/0!
13.4	Provisión y colocación de artefacto en descanso escalera plafon led de aplicar 6W cuadrado luz neutra 4000K	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
13.5	Provisión y colocación de cableacanal de 110	ml	**24,40**		$ -		#¡DIV/0!
13.6	Provisión y colocación de canalizaciones para futuro contorl de acceso en puertas de acceso	ml	**20,00**		$ -		#¡DIV/0!
13.7	Canalización y cableado para alimentar nuevos artefactos y cablecanales (antecabina y sala aroais 5to)	ml	**24,40**		$ -		#¡DIV/0!
14	**TERMOMECÁNICA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
14.1	Diagnóstico, desmontaje y reemplazo sistema VRV de 3 compresores, placas inverter y componentes asociados	un	**3,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.2	Limpieza integral del sistema de VRV con 141B, barrido, presurización con nitrógeno y reemplazo de filtros.	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.3	Vacío, carga de refrigerante, puesta en marcha y pruebas finales	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.4	Provisión y colocación de aire acondicionado SPLIT 6000fr en 5to piso	un	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.5	Mantenimiento preventivo de aires acondicionados en antecabina según ET	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.6	Desplazamiento de termostato adentro de cabina de control	ml	**3,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.7	Reemplazo de controles remotos de motores de cortinas	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.8	Reemplazo de actuadores Honeywell de sector Server	un	**5,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOTANQUES**						
14.2.1	Mantenimiento preventivo de termotanques industriales. Incluye verificación y limpieza,Recambio de electrodos,Cambio de válvulas esféricas de cierre.Verificación/calibración válvulas de seguridad	un	**2,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.2.2	Mantenimiento termotanque Rheem 85 lts	gl	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.3	**RENOVACION DE AIRE**						
14.3.1	Equipo de renovación de aire tipo LG LZ - H050GBA5. Distribución por conductos flexibles para impulsión y extracción de aire para dos locales según pliego. Incluye puesta en servicio y pruebas generales de funcionamiento.	gl	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
14.3.1	Ejecución de instalación eléctrica desde tablero de PB a equipo.	gl	**1,00**		$ -		#¡DIV/0!
15	**LIMPIEZA DE OBRA**					**$ -**	**#¡DIV/0!**
15.1	Limpieza diaria de obra	mes	**4,00**		$ -		#¡DIV/0!
15.2	Limpieza final de obra	m2	**911,00**		$ -		#¡DIV/0!
						$ -	**#¡DIV/0!**

A	**COSTO DIRECTO**				**$ 0,00**
	GASTOS GENERALES	**%**			$ 0,00
B	**SUBTOTAL B**				**$ 0,00**
	COSTO FINANCIERO	**%**			$ 0,00
	BENEFICIO	**%**			$ 0,00
C	**SUBTOTAL C**				**$ 0,00**

COMPUTO Y PRESUPUESTO

DOMICI AEROPARQUE INTERNACIONAL JORGE NEWBERY

TIPO DE OBRA: TAREAS DE INFRAESTRUCTURA EN OFICINAS Y TORRE DE CONTROL

sept-26

RUBRO	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Cómputo		Presupuesto			
		Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Item	Precio Rubro	% incidencia
	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	%				$ 0,00	
D	**PRESUPUESTO**					**$ 0,00**	
	COEFICIENTE RESUMEN (CR)					**#¡DIV/0!**	
	PRESUPUESTO GENERAL (COSTO-COSTO x CR A)					**#¡DIV/0!**	
	PRECIO TOTAL DE OBRA				**#¡DIV/0!**		

RUBRO		Precio Rubro	%Incidencia
1	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
2	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
3	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
4	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
5	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
6	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
7	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
8	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
9	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
10	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
11	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
12	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
13	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
14	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
15	**#¡REF!**	**#¡DIV/0!**	#¡DIV/0!
	SUBTOTAL	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**
	TOTAL	**#¡DIV/0!**	**#¡DIV/0!**

INCIDENCIA DEL COSTO DE LOS COMPONENTES EN EL COSTO DIRECTO DE OBRA

Componentes		*Factor A*	*Indice de valor a considerar*
FM	Materiales	0,46	Según Fórmula Tabla 1
MO	Mano de Obra	0,44	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
FME	Equipos y Máquinas	0,1	Según Fórmula Tabla 1

T - 1 — *COEFICIENTES DE PONDERACION DE LOS MATERIALES*

Materiales		*Factor B*	*Fuente de Indice*
M1	Pintura	0,37	"Anexo INDEC " ICC- 11y12 Cap Mat. CPC 35110-31 Pintura al látex para interiores
M2	Instalación Termomecánica	0,34	"Anexo INDEC " IPM- Art.15 i) -Ítem Máquinas y aparatos eléctricos
M3	Solados	0,23	"Anexo INDEC ICC - 11y12 Cap Mat. CPC 27230-11 Alfombra de pelo cortado de material sintético, con colocación"
M4	Carpintería Metálica y Herrería	0,07	"Anexo INDEC " ICC- Art.15 d) - Ítem Carpintería metálica y herrería
		1,000	

T -2 — *COEFICIENTES DE PONDERACION DE EQUIPOS Y MAQUINAS*

Materiales			*Fuente de Indice*
AE	Amortización de equipos		Anexo INDEC " IPM- Cuadro 1- Importados - Indices Equipos - Amortización de equipos -
MO	Mano de Obra		"Anexo INDEC " ICC- Art.15 a) - Capítulo Mano de obra
CAE	Coeficiente Amortización		Se adopta 0,7
CRR	Coeficiente Rep. y Rep.CRR		Se adopta 0,3

ITEM:	
DESCRIPCION:	

UNIDAD DE MEDIDA (UdM)	

CODIGO	INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
A	MATERIALES		U.Mat/UdM	U.Mat/UdM	$/u	Sub total	
B	MANO DE OBRA		Jornales/Día	Jornales/UdM	$/Día	Sub total	
D	EQUIPOS		Equipo/Mes	Horas/UdM	$/Hora	Sub total	
			0				

COSTO DIRECTO	
CR	
PRECIO TOTAL	

0

CALCULO COEFICIENTE RESUMEN (CR)

A	**COSTO DIRECTO**				**1,000**
GG	GASTOS GENERALES	**%**	**g.g**		GG= A x %gg
B	**SUBTOTAL B**				**B= A + GG**
CF	COSTO FINANCIERO	**%**	**c.f**		CF= B x %cf
BE	BENEFICIO	**%**	**be**		BE= B x be
C	**SUBTOTAL C**				**C= B+CF+BE**
IMP	IMPUESTOS: I.V.A. + ING.BRUTOS	**%**	**i**		IMP= C * i
D	**PRESUPUESTO**				**D= C + IMP**
COEFICIENTE RESUMEN (CR)					**D/A**

ANEXO SEGUROS

"OBRA CIVIL E INSTALACIONES"

AEROPARQUE JORGE NEWBERY – EANA S.A

CIRCUITO DE FIRMAS			
AUTOR	María Candelaria Poggio	ASC	22/09/2026

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO 2
2. SEGUROS 2
a. Seguro de Vida Obligatorio. 2
b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART). 3
c. Seguro de Accidentes Personales. 4
d. Seguro de Responsabilidad Civil 4
e. Seguro Aeronavegación - Clausula Ariel - 5
f. Seguro Técnico - Todo Riesgo Construcción 6
3. CONSIDERACIONES GENERALES 7
4.SINIESTROS 7
5. MODIFICACION, CADUCIDAD, PERDIDA DE COBERTURA 8

ANEXO SEGUROS

1. OBJETO

El presente Anexo tiene por objeto describir los seguros que deberá presentar el contratista una vez adjudicada la Orden de Compra, en relación a los trabajos de intervención civil y de instalaciones del edificio Torre de Control de Aeroparque Internacional Jorge Newbery, Ciudad de Buenos Aires.

2. SEGUROS

La Contratista queda obligado a la contratación de los seguros que amparen los riesgos que surjan como consecuencia de la prestación del servicio y/o ejecución de la obra, sin perjuicio de los que se requieran de acuerdo a lo establecido en la presente especificación técnica, durante el tiempo de vigencia de la prestación o de sus renovaciones o prórrogas. Será responsabilidad exclusiva del Contratista que se mantenga la vigencia de las pólizas respectivas durante todo el período de cumplimiento del contrato. La no vigencia de alguna póliza, sea por la causa que fuere, no invalidará las responsabilidades asumidas por el Contratista.

A continuación, se detallan los seguros que deberán ser contratados:

a. Seguro de Vida Obligatorio.

Todas las personas afectadas al servicio deberán encontrarse cubiertas por este seguro, conforme lo establecido en la Ley 1567/74.

El CONTRATISTA PRINCIPAL deberá presentar el certificado de cobertura vigente, emitido por la aseguradora, que incluya la nómina detallada y actualizada del personal cubierto, debidamente sellado y firmado por la compañía aseguradora, debiendo estar comprendida la totalidad del personal del contratista que preste el servicio.

Asimismo, la póliza deberá contener la siguiente Cláusula de No Repetición a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, *Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-709895385 (u otro organismo que así lo requiera)*, estableciendo lo siguiente:

Esta Aseguradora se obliga a mantener indemne a las personas o empresas que se mencionan, dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y, en consecuencia, no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante, ni accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.

b. Seguro de Accidentes del Trabajo (ART).

En el caso que la Contratista posea empleados bajo relación de dependencia se deberá solicitar el correspondiente Seguro de Riesgos del Trabajo: Leyes 26.773 y 24.557 y sus modificatorias, Decreto 1694/09, sus normas complementarias y reglamentarias, y las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, para todo el personal en relación de dependencia afectado al servicio incluyendo la siguiente cláusula:

"[Denominación de la ART] renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra Se deberá incluir la siguiente CLAUSULA DE NO REPETICION (No Subrogación), a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5(o cualquier otro organismo que lo requiera) , bien sea con fundamento en el artículo 39.5 de la ley N° 24.557 (o la que en el futuro la reemplace) o en cualquiera otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar, contratar o abonar al personal dependiente o ex - dependiente de [denominación del Contratista] alcanzados por la cobertura de la presente póliza, por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, como así también mantener indemne a la Empresa ante una acción judicial que pudiera plantearse en forma conjunta y en invocación de una supuesta responsabilidad solidaria.

En caso de ser necesario se deberá presentar:

- Programa de Seguridad, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos).
- Aviso de Inicio de Obra, aprobado por la ART (en caso de obras o servicios que lo requieran, deberá presentarse en forma previa al inicio de los trabajos)
- Entrega de Elementos de Protección Personal adecuados para la tarea a realizar descripta en el plan de seguridad e higiene.
- Inicio de Obra (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad (Res. 51/97)
- Programa de Seguridad Único (Res. 35/98)
- Constancias de capacitación del personal afectado a la obra acorde a los riesgos existentes.
- Constancias de entrega de Elementos de protección personal (Res. 299/11)

Visitas periódicas del asesor responsable en Higiene y Seguridad durante el tiempo que se desarrolle la obra.

Deberán presentar Certificado de Cobertura de la ART con la nómina del personal amparado por la Ley 24.557, conteniendo Apellido, Nombre y Nº de C.U.I.L, incluyendo el periodo de vigencia, y actualizarlo mensualmente según la fecha de vencimiento consignada en el documento

c. Seguro de Accidentes Personales.

En caso de que la Contratista afecte personal autónomo, monotributista, directores y/o socios que no posean cobertura ART, deberá contratar un Seguro de Accidentes Personales. La póliza deberá designar a EANA S.A. como primer beneficiario por las obligaciones legales y/o convencionales de las que sea responsable; y como segundo beneficiario el personal asegurado y/o sus herederos legales según corresponda.

La cobertura mínima deberá contemplar:

- Muerte: $ 20.000.000
- Invalidez total y/o parcial permanente: $ 20.000.000
- Asistencia médico-farmacéutica: $ 2.000.000
- Gastos de sepelio: $ 2.000.000
- Cobertura laboral e in itinere

La póliza deberá incluir cláusula de no repetición a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. (CUIT 30-71515195-9), sus directivos, empleados, representantes, empresas vinculadas y el Estado Nacional Argentino, *Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-709895385 (u otro organismo que así lo requiera)*.

d. Seguro de Responsabilidad Civil.

La CONTRATISTA deberá presentar un seguro de Responsabilidad Civil frente a terceros como consecuencia directa de la ejecución de los trabajos a realizarse en el lugar donde se realiza el servicio (ubicación del riesgo) por una suma asegurada de DOLARES QUINIETOS MIL (USD 500.000) por evento. A su vez se deberá agregar como asegurado adicional *EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5.*

La póliza deberá contar con una cláusula de No Repetición, en donde quede expresamente aclarado que la aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra *EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5* con motivo de

las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar por la cobertura de esta póliza contratada.

Se deberá incluir la Responsabilidad Civil Cruzada *a favor de EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACION AEREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5* y subcontratistas; en el que sean considerados terceros en la póliza.
A efectos de la comprobación de la contratación se deberá presentar la póliza con el correspondiente pago.
Ubicación de Riesgo: Aeroparque Internaciones Jorge Newbery.

e. Seguro de Aeronavegación. Clausula Ariel.

Los riesgos emergentes de actividades en plataforma tales como lesiones a personas, daños a aeronaves de terceros, daños a vehículos o bienes, etc., deben ser amparados obligatoriamente por la cobertura de Responsabilidad Civil Aeronáutica. Por encontrarse afectada la propiedad y productos que están dentro del aeropuerto, como así también los trabajos a realizarse por la Contratista se encuentran dentro de la zona de operación aeroportuaria e ingresa con vehículos de su propiedad, el mismo deberá contar con el Seguro de Responsabilidad Civil Automotor que la ley vigente establece, como así también deberá contratar el Seguro Aeronáutico "Clausula Ariel" por la suma asegurada de DOLARES QUINIENTOS MIL (USD 500.000). Pues expresamente cubre los daños corporales y a la propiedad que pudieran causar. Dicha cobertura de responsabilidad civil es esencialmente aplicable a cualquier persona que necesite para llevar a cabo el trabajo o ir a la zona de operaciones, con independencia de si tiene una instalación o locales en el área de operaciones. Se cubren lesiones corporales o daños a cosas en tanto el siniestro fuere el resultado directo producido durante las operaciones llevadas a cabo por el asegurado o sus empleados causado por falta o negligencia del asegurado y/o sus empleados por la actividad garantizada por la aseguradora respecto de terceros.
La póliza emitida deberá contar con la siguiente cláusula: "En caso de que un tercero reclame directa o indirectamente a la EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas; Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (o cualquier otro organismo que lo requiera) serán considerados Asegurados para la presente póliza". A su vez la póliza deberá contar con una cláusula de No Repetición, en donde quede expresamente aclarado que la aseguradora renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA S.A. CUIT 30-71515195-9, sus socios directivos, agentes, representantes, personal, empresas vinculadas;

Estado Nacional Argentino, Aeropuertos Argentina 2000 CUIT 30-69617058-0, Administración Nacional de Aviación Civil CUIT 30-71088474-5, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos CUIT 30-69349421-0 y Policía de Seguridad Aeroportuaria CUIT 30-70989538-5 (o cualquier otro organismo que lo requiera) con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a indemnizar por la cobertura de esta póliza contratada.
Se deberá incluir la Responsabilidad Civil Cruzada por subcontrataciones de la contratista y en el que EANA S.A y sus empleados deberán ser considerados terceros en la póliza.

f. Seguro Técnico – Todo Riesgo Construcción.

Previo a la firma del Acta de Inicio, la Contratista deberá asegurar la Obra y todos los trabajos temporarios, materiales y equipos destinados a ser incorporados a la misma con motivo de la ejecución del Contrato, con una póliza denominada "TODO RIESGO CONSTRUCCION – REFACCION DE OBRA - ". Estos seguros deberán ser contratados a nombre conjunto del Comitente y del Contratista y/o de todos los subcontratistas o proveedores que participen de la ejecución de la Obra o de las obras temporarias, por sus respectivos derechos o intereses, y deberán cubrirlos contra toda pérdida o daño total o parcial de edificios, instalaciones, equipamientos y elementos afectados al servicio, etc., originados en cualquier causa excepto las especificadas como exclusiones aceptables, y en forma tal que el Comitente y la Contratista y/o cualquier otro mencionado como asegurado queden cubiertos durante el período de ejecución de la Obra y durante el período de garantía hasta la Recepción Definitiva. Cualesquiera sean las exclusiones contenidas en la póliza, el Comitente sólo liberará de responsabilidad al Contratista por las pérdidas o daños que ocurran a consecuencia de las siguientes exclusiones aceptables: I) Actividades u operaciones de guerra declarada o no, hostilidades, invasión o cualquier acto enemigo extranjero, guerra civil, revolución, rebelión, insurrección, asonada, ley marcial, conmoción civil, sublevación, requisición de hecho o de destrucción de bienes por orden de cualquier autoridad nacional, provincial o municipal de hecho o de derecho. II) Pérdida o daños como consecuencia de reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radiactiva en cuanto no se hallen aseguradas.

El mencionado seguro deberá poseer como Suma Asegurada el valor total del contrato de construcción/refacción, al momento de su terminación incluyendo materiales, derechos de aduana, mano de obra, fletes, impuestos y materiales o rubros suministrado por el propietario o comitente. Deberá ser contratado por la Contratista en forma tal que permita ampliaciones a partir del momento en que el Comitente lo disponga; como así también establecerá específicamente que la cobertura otorgada permanecerá vigente durante todo el período de ejecución y también durante el Período de Garantía, establecidos en la póliza o subsecuentemente endosados a la misma, con respecto a cualquiera de los riesgos por ella cubiertos.

La Contratista deberá asegurar la Obra contra los riesgos producto de la construcción propiamente dicha, entre los que se encuentra: Incendio, Rayo, explosión, caída de aviones, robo, etc. Que cubra todo hecho accidental, súbito e imprevisto (COBERTURA PRINCIPAL BASICA).

Como así también diferentes coberturas (COBERTURAS ADICIONALES) tales como: Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica; ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza del nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas. También los daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción y/o refacción. Los gastos por concepto de remoción de escombros que sean necesarios después de ocurrir un siniestro que este amparado por la póliza emitida.

Equipos y Maquinarias de Construcción: Se deberá dar cobertura con una suma asegurada por separado del seguro en cuestión, a toda maquinaria de construcción, equipos y herramientas, maquinas e instalaciones auxiliares de toda clase, oficinas y bodegas provisionales, obrador, área de acopios de materiales; utilizados en la operación en el sitio de construcción, sean propiedad del Asegurado o por los cuales sea legalmente responsable. El seguro deberá cubrir los daños que se puedan producir durante el periodo de garantía o mantenimiento por falla de los materiales y/o por vicios de la construcción y/o por tareas que debe realizar el contratista en este periodo.

La Contratista deberá nombrar a EANA S.A. Y/O Contratistas y/o Subcontratistas como Coasegurados en la contratación.
Ubicaciones del Riesgo: Aeroparque Internacional Jorge Newbery.

3. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los seguros serán contratados en compañías de primera línea y a entera satisfacción del Comitente. En caso de verificarse el incumplimiento de alguno de los requisitos precedentemente descriptos, no podrá la Contratista dar inicio a las tareas, siendo de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que esta situación genere. En caso de que tal circunstancia se configure con posterioridad al inicio del servicio, se procederá a la suspensión de ésta, con cargo al Contratista, no abonándose ningún importe en concepto de certificados; pudiéndose inclusive llegar a la rescisión del Contrato.

4. SINIESTROS

Ante un siniestro es obligación de la Contratista la realización de los trámites y gestiones necesarias hasta obtener la oportuna indemnización.

5. MODIFICACIÓN, CADUCIDAD Y PERDIDA DE COBERTURA

Queda entendido y convenido por la presente cláusula que las pólizas de seguro no podrán ser modificadas (salvo que la modificación le confiera clausulas más favorables que las originalmente contratadas o anulada sin aviso previo por EANA S.A, con una antelación mínima de 15 (quince) días corridos a la fecha en que tal modificación o anulación surtan efecto.

Las pólizas de los seguros mencionados se deberán presentar/enviar a la dependencia que EANA S.A designe y sus respectivos comprobantes de pago para su verificación y control, antes de cumplirse los diez (10) días corridos posteriores a la firma del Contrato y previo al inicio de la prestación del servicio.

En el caso del pago de los premios de los seguros en cuotas, se deberán presentar los comprobantes del pago de los mismos dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de cada cuota. En caso de prórroga del Contrato, deberá presentarse la documentación antedicha debidamente actualizada a ese momento.

Abg. M. Candelaria Poggio
Seguros Corporativos
EANA S.A.